



COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO

a la implementación de las recomendaciones
de la Comisión de la Verdad

Guía de apoyo

Los Gobiernos Locales en la
Implementación de las
Recomendaciones del Informe Final
de la Comisión de la Verdad

[1]



**ALIADOS
TRABAJO
EN RED**



**LEGADO
COMISIÓN DE LA
VERDAD**



Documento elaborado por la Coordinación de la Secretaría Técnica del CSM, en especial María Consuelo Ramírez, secretaria técnica, y los asesores Luis Felipe Botero y Diana Peñalosa. Recibió apoyo y documentación del Comité de Incidencia Política del proceso colaborativo de impacto colectivo: Trabajo en RED entre Aliados/as del Legado de la Comisión de la Verdad.

Agradecemos especialmente los aportes de la Corporación La Paz Querida, la Corporación Viva la Ciudadanía, la Ruta Pacífica de Mujeres, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD y la Red Aliada por la Verdad Valle del Cauca (Red de Derechos Humanos del Suroccidente Colombiano Francisco Isaías Cifuentes y Centro de Derechos Humanos del PAZífico CEDEHUPAZ)





Abreviaturas

Acuerdo Final	Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera
ARN	Agencia de Reincorporación y Normalización
ART	Agencia de Renovación del Territorio
CARs	Corporaciones Autónomas Regionales
CEV	Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición
CNMH	Centro Nacional de Memoria Histórica
CSM	Comité de Seguimiento y Monitoreo a la implementación de las recomendaciones de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición
CTPRC	Consejos Territoriales de Paz Reconciliación y Convivencia
DAPRE	Departamento Administrativo de la Presidencia de la República
DDHH	Derechos Humanos
DESCA	Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales



DIH	Derecho Internacional Humanitario
DNP	Departamento Nacional de Planeación
FARC -EP	Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo
FFPP	Fuerza Pública
FGN	Fiscalía General de la Nación
ICBF	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
JAC	Juntas de Acción Comunal
JEP	Jurisdicción Especial para la Paz
LGBTIQ+	Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transexuales, Intersexuales, Queer
ONU	Organización de Naciones Unidas
PAT	Plan de Acción Territorial



PDET	Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial
PNIS	Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
MAPP/OEA	Misión de Apoyo al Proceso de Paz. Organización de Estados Americanos
NNA	Niños, Niñas y Adolescentes
OACP	Oficina del Alto Comisionado para la Paz
SIVJNR	Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición
TOARS	Trabajo, Obras y Actividades con contenido reparador-restaurador
UARIV	Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas
UBPD	Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas
UIAP	Unidad de Implementación del Acuerdo de Paz



UMATA	Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria
UNIPEP	Unidad Policial de Edificación para la Paz
UNP	Unidad Nacional de Protección
UPRA	Unidad de Planificación Rural Agropecuaria
URT	Unidad de Restitución de Tierras
ZOMAC	Zonas más afectadas por el conflicto armado
ZRC	Zonas de Reserva Campesina



Resumen ejecutivo

El Comité de Seguimiento y Monitoreo a la implementación de las Recomendaciones establecidas en el informe final de la Comisión de la Verdad es una instancia del Sistema Integral para la Paz cuyo mandato es monitorear, hacer seguimiento e incidencia en torno a las recomendaciones dadas por la Comisión de la Verdad al Estado y a la Sociedad Colombiana en el 2022. En este sentido las recomendaciones son todos los llamados a la acción que hace la CEV al Estado, la Sociedad Colombiana y la Cooperación Internacional para actuar en defensa de los derechos humanos y en establecer acciones para la no repetición.

Este documento tiene como objetivo **servir de insumo para que los mandatarios locales incluyan el cumplimiento de las recomendaciones en sus planes territoriales de desarrollo**, así como en sus políticas públicas, planes, programas y proyectos con el fin de tomar acciones en favor de la no repetición y en defensa de los derechos humanos.

Cualquier inquietud en torno a esta guía por favor comunicarse con el siguiente correo electrónico: secretariatecnicacsmr@gmail.com.



Introducción

Este documento es una guía de apoyo y de sugerencias dirigidas a las autoridades territoriales para la implementación de las recomendaciones de la Comisión de la Verdad desde sus capacidades, responsabilidades y recursos. Parte del reconocimiento y respeto de la autonomía de los entes territoriales, y de una revisión de las Recomendaciones incluidas en el Tomo titulado Hallazgos y Recomendaciones del Informe Final de la Comisión de la Verdad y otros tomos del mismo informe[2].

Se compone de las siguientes 4 secciones:



Antecedentes y explicación sobre qué es el Comité de Seguimiento y Monitoreo y de dónde surgen las recomendaciones



Recomendaciones y los gobiernos locales en donde se proponen tipos de acciones y responsables para su implementación.



Resumen de las recomendaciones que pueden implementarse en el territorio con algunas propuestas para su implementación.



Algunas acciones para la incorporación de las recomendaciones en los Planes Territoriales de Desarrollo y su incorporación en Planes, Programas y Proyectos.

De acuerdo con lo establecido por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, “el objetivo de las recomendaciones es contribuir a definir una agenda de futuro para avanzar en un diálogo sobre las transformaciones necesarias en el país y para poner fin a las confrontaciones armadas (...) y avanzar hacia la reconciliación y garantizar la no repetición del conflicto armado.” (CEV, 2022)

Por último, se incluyen unos anexos que esperamos faciliten la discusión y la decisión a los nuevos mandatarios y mandatarias locales para que incorporen las recomendaciones en sus planes de desarrollo.

[2] <https://www.comisiondelaverdad.co/hallazgos-y-recomendaciones-1>





Antecedentes

¿Qué es el Comité de Seguimiento y Monitoreo?

La creación del **Comité de Seguimiento y Monitoreo a la implementación de las Recomendaciones de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición** fue prescrita por el Acuerdo Final de Paz entre el Estado Colombiano y las entonces FARC-EP en su punto 5.1.1.1.10 (página 139).

El Comité fue constituido y reglamentado en 2022 por la misma Comisión de la Verdad una vez publicado su informe final con el propósito de rendir informes públicos periódicos sobre la implementación de las recomendaciones y promover la implementación de las mismas.

¿De dónde surgen las Recomendaciones de la Comisión de la Verdad?

Para elaborar las recomendaciones entregadas en el Informe Final[3], la Comisión de la Verdad tuvo en cuenta **10.093 propuestas** recibidas a lo largo de sus tres años de funcionamiento escuchando testimonios y recolectando iniciativas de **víctimas, organizaciones de la sociedad civil, excombatientes, miembros de la Fuerza Pública, pueblos étnicos, empresarios, periodistas e instituciones del Estado** en todo el territorio nacional[4]:

Algunos de los hallazgos más destacados incluyen a la Colombia Herida, a una democracia sin violencia, a las violaciones a los Derechos Humanos (DDHH) e infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH), a las insurgencias, a los entramados del paramilitarismo, al narcotráfico como protagonista del conflicto armado y factor de persistencia, al modelo de seguridad, a la impunidad, hacia una paz territorial, a la relación entre cultura y conflicto armado y a la necesidad de participación y profundización del diálogo.

Los hallazgos proporcionan una visión integral de los eventos ocurridos y sus implicaciones para la sociedad colombiana y son los pilares en los que se fundamentan las recomendaciones (Viva la Ciudadanía, 2023).

[3] <https://www.comisiondelaverdad.co/hallazgos-y-recomendaciones>. A continuación se relacionan dos recursos pedagógicos claves del tomo de Hallazgos y Recomendaciones: i) Guía pedagógica del tomo de Hallazgos y Recomendaciones: <https://www.comisiondelaverdad.co/pedagogia/guia-para-la-pedagogia-del-volumen-sobre-los-hallazgos-y-las-recomendaciones-para-la-no> y ii) Serie "Anímate a la verdad": capítulo 7 Hallazgos y recomendaciones <https://www.youtube.com/watch?v=4deg6H8AT38>

[4] Presentación sobre Hallazgos y Recomendaciones: chrome-extension://efaidnbmninnkpcjpcglclefindmkaj/https://www.seremos.co/wp-content/uploads/simple-file-list/CEV_-2022_-Hallazgos_Recomendaciones.pdf



Antecedentes



¿De dónde surgen las Recomendaciones de la Comisión de la Verdad?

Las recomendaciones están organizadas en 9 grandes temas o áreas de acción y política pública, estos son:

- ✚ Construcción de paz como proyecto nacional;
- ✚ Reparación y reconocimiento de las víctimas;
- ✚ Consolidación de la Democracia;
- ✚ Narcotráfico y política de drogas;
- ✚ Superación de la impunidad y Justicia;
- ✚ Nueva visión de Seguridad para la paz;
- ✚ Paz territorial;
- ✚ Cultura para vivir en Paz;
- ✚ Legado de la Comisión de la Verdad.

Las recomendaciones se encuentran a lo largo de los volúmenes que constituyen el informe final de la CEV, en especial en los volúmenes de: Hallazgos y Recomendaciones, Resistir no es aguantar, Mi Cuerpo es la Verdad, La Colombia Fuera de Colombia, Convocatoria a la Paz Grande y en el Volumen Territorial el especial sobre Campesinado y Guerra.

La implementación de estas recomendaciones por parte de los gobiernos locales, desde sus responsabilidades y capacidades, fundamenta la construcción de paz desde las regiones y los territorios como una apuesta por su futuro colectivo.



Las recomendaciones y los Gobiernos Locales

Las recomendaciones de la Comisión de la Verdad

Son fundamentales para la construcción de una paz estable, duradera y justa en el país

Permiten abordar las causas estructurales del conflicto armado y promover la reconciliación, la reparación y la no repetición de

2 tipos de acciones realizables por la institucionalidad territorial para su implementación

Realización de labores de facilitación, acompañamiento, coordinación, preparación o apoyo a las entidades nacionales que las llevan a cabo

Ellos interactúan y se refuerzan mutuamente, creando un contexto propicio para la persistencia del conflicto armado

La ausencia de garantías de no repetición

La violencia sociopolítica y criminalidad

La desigualdad y exclusión social

Los legados históricos de violencia

La cultura de la violencia y falta de convivencia pacífica

La impunidad y falta de justicia transicional

Factores de persistencia de las graves violaciones a los DDHH y al DIH

Factores como

Para su superación se proponen

De responsabilidad directa de implementación por parte de los Gobiernos Locales.

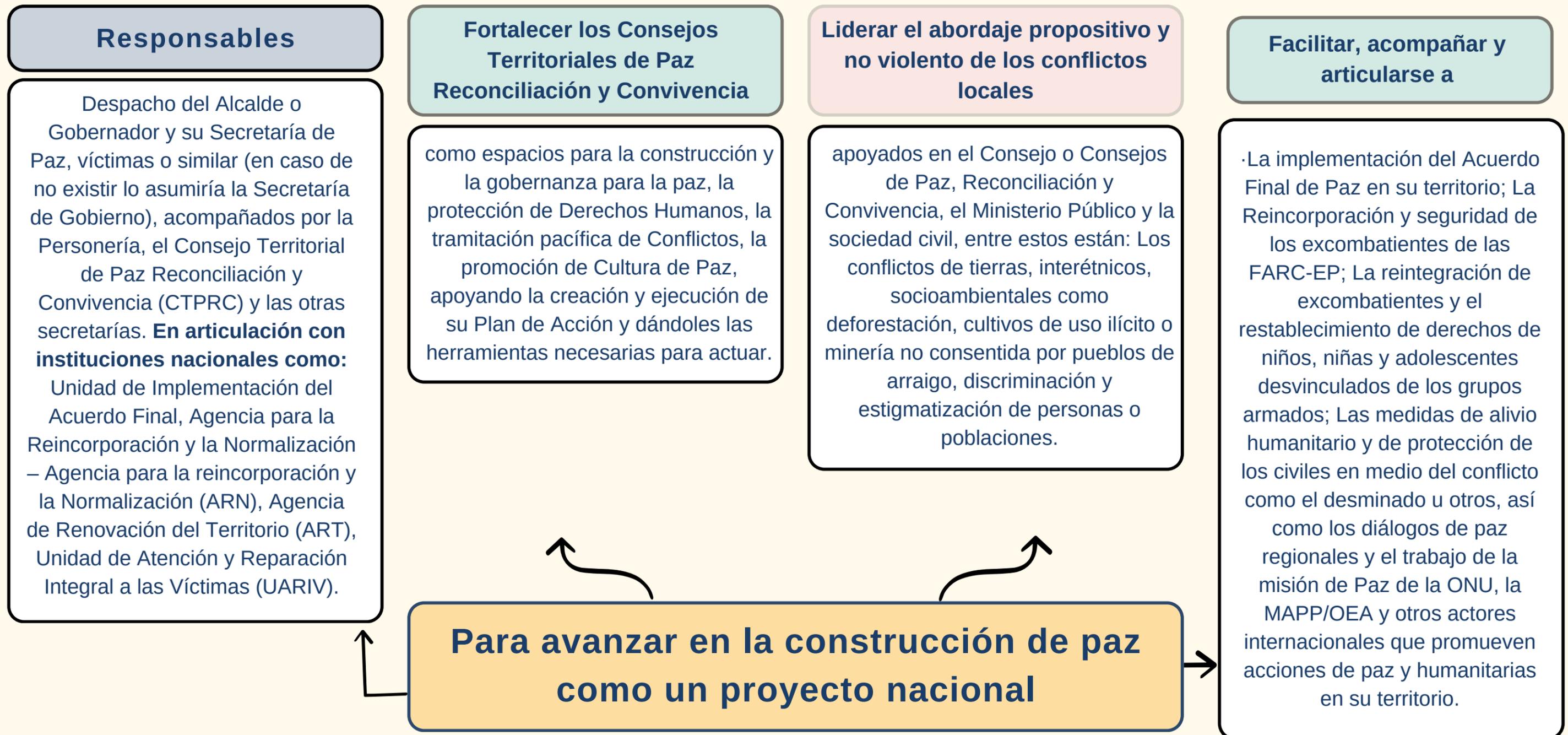
También se incluye aquellos espacios institucionalizados donde la autoridad local dialoga y se coordina con las y los representantes de las poblaciones y sectores de la sociedad civil para actuar en estos temas, como: las Mesas de Víctimas, Mesas de Derechos Humanos, los Consejos Territoriales de Paz, Reconciliación y Derechos Humanos

La mención a autoridades, gobiernos o institucionalidad local o territorial hace referencia específica a las Alcaldías, Gobernaciones, Personerías, Defensorías comunitarias, Contralorías Municipales, Consejos Municipales y Asambleas Departamentales, territorios étnicos y autoridades étnico-territoriales, así como sus dependencias con responsabilidades derivada como: Secretarías de Víctimas, Paz y Posconflicto, Gobierno, Educación, Cultura, Planeación, Medio Ambiente, Agricultura, Instituciones Educativas, etc.



Recomendaciones de la Comisión de la Verdad a ser implementadas por los gobiernos locales:

A continuación, enunciamos Recomendaciones del Informe final de la CEV que pueden ser asumidas por los gobiernos locales.





Para garantizar la reparación integral, la construcción de memoria, la rehabilitación y el reconocimiento de la dignidad de las víctimas y de responsabilidades.

Responsables

Despacho del Alcalde o Gobernador y su Secretaría de Paz, víctimas o similar (en caso de no existir lo asumiría la Secretaría de Gobierno), acompañados por la Personería, los enlaces de víctimas y la Mesas de Participación Efectiva de Víctimas (distrital, municipal y departamental), así como otras secretarías, El Consejo Municipal o Departamental de Paz, Reconciliación y Convivencia y las instituciones educativas. **En Articulación con instituciones nacionales como:** UARIV, Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas del Ministerio de Salud (PAPSIVI), Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) y Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD).

Reconocer y apoyar a las víctimas, sus organizaciones y espacios de participación

Mantener un diálogo constante y fluido con las mesas locales de víctimas, las organizaciones, lideresas y líderes de éstas, elaborar con ellas el Plan de Atención Territorial - PAT o una política territorial de víctimas. Incluir a las víctimas como beneficiarios de medidas y acciones afirmativas de sus programas y proyectos (becas, empleos, subsidios y apoyos en vivienda, salud, etc.).

Facilitar, acompañar y articularse a:

Planes de retorno, reparaciones colectivas e individuales, búsqueda de personas dadas por desaparecidas; los trabajos, obras y actividades con contenido restaurador-reparador que deben realizar los comparecientes ante la JEP (TOAR), restitución de tierras y la implementación de la política nacional y la ley de víctimas en su territorio articuladamente con la UARIV, la Unidad de Restitución de Tierras (URT), JEP, UBPD y otras entidades.



Para garantizar la reparación integral, la construcción de memoria, la rehabilitación y el reconocimiento de la dignidad de las víctimas y de responsabilidades.

Enfatizar y priorizar medidas diferenciales:

Fomentarla implementación y acceso a medidas prioritarias de reparación a través de rutas diferenciales de acceso para víctimas con características susceptibles de especial protección constitucional o en las que convergen interseccionalidades, con la participación de estas. Por ejemplo, en los municipios y departamentos fronterizos, es indispensable apoyar las medidas en beneficio de la población migrante o desplazada más allá de la frontera y de la población retornada.

Fortalecer la atención psicosocial:

A víctimas, personas en reincorporación o reintegración, funcionarios, funcionarias, servidores y servidoras públicos, miembros de la Fuerza Pública, etc. articuladamente con sistemas y prácticas de los pueblos étnicos y enfoque diferencial.

Apoyar las iniciativas locales de memoria, museos, lugares, rutas y casas de la verdad y similares:

Que conmemoran los hechos ocurridos y tengan propósito restaurativo, fomentando la apropiación de estos por las mesas de víctimas, instituciones educativas, universidades y CTPRC como reconocimiento y contribución al restablecimiento de derechos de las víctimas.





Para consolidar la democracia incluyente, amplia y deliberativa

Responsables

Despacho del Alcalde o Gobernador y su Secretaría de Paz, víctimas, no violencia o similar (en caso de no existir lo asumiría la Secretaría de Gobierno), Secretaría de Mujer o Género si la hay, acompañados por la Personería, los CTPRC, los Consejos de planeación, los Consejos Municipales y Asambleas departamentales, las autoridades étnico-territoriales, las Juntas de Acción Comunal (JAC) y otras Secretarías implicadas. **En articulación con instituciones nacionales como:** Ministerio Público (Defensoría y Procuraduría), Ministerio del Interior, Presidencia de la República, entre otros.

Promover Pactos Territoriales de rechazo a la violencia en la política

en el marco de los CTPRC, con la participación de organizaciones sociales, sector privado, partidos políticos, gobernantes y exgobernantes, iglesias, Mujeres en todas sus diversidades, pueblos étnicos y campesinos, población LGBTIQ+, personas con discapacidad, cuidadoras y cuidadores, líderes y lideresas sociales, excombatientes, defensores y defensoras de DDHH, víctimas, instituciones educativas y universidades, Cámaras de Comercio, etc.

Promover el diálogo amplio e incluyente

en torno a temas como el conflicto armado, las víctimas y su reparación, la memoria y la no repetición del conflicto o las políticas públicas locales para que respondan a las necesidades ciudadanas, fortalezcan la legitimidad, la confianza institucional y las capacidades locales para hacer frente a los factores de persistencia de las violencias asociadas al conflicto armado.

Dar plenas garantías al ejercicio de los derechos fundamentales a la movilización, la reunión y la protesta

pacífica como derecho y al diálogo amplio y plural como respuesta a la misma.

Fortalecer las capacidades en diálogo social

y mediación de actores locales en los CTPRC, los colegios, las juntas de acción comunal, los escenarios de justicia comunitaria, los sistemas de justicia étnica, los centros de conciliación, las casas de justicia y otros espacios de resolución de conflictos formalizados e informales.



Para consolidar la democracia incluyente, amplia y deliberativa

Respeto y respaldo de los gobernantes locales a las manifestaciones pacíficas

y rechazo a toda forma de violencia, principalmente la ejercida por miembros de la Fuerza Pública mediante el control del uso de la fuerza y de armamento en dichos escenarios. Resulta clave también evitar la estigmatización y el uso de medidas policivas y penales como formas de control que culminan en la transgresión de los derechos fundamentales de reunión, legítima protesta y movilización social. Para lograrlo, resulta altamente recomendable promover el acompañamiento de Personerías, Defensoría y otros garantes a marchas, manifestaciones y movilizaciones.

Cumplir lo acordado con la ciudadanía,

facilitando la revisión pública y periódica del cumplimiento de acuerdos adquiridos entre las administraciones y la ciudadanía como parte de procesos de diálogo y acuerdos para abordar y transformar conflictos locales (como paros cívicos, campesinos, bloqueos, mingas, etc.), en articulación con el Ministerio Público y las entidades que mediaron en dichos acuerdos, puede ser en el marco de los CTPRC.

Fortalecer la participación de poblaciones tradicionalmente excluidas,

sus organizaciones y liderazgos como Mujeres en todas sus diversidades, población LGBTIQ+, pueblos étnicos, campesinos, personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras, personas mayores, niñas, niños y adolescentes, víctimas y excombatientes en espacios de decisión e incidencia en asuntos públicos.

Protección de liderazgos y procesos sociales

·apoyar y articularse con las rutas de protección para lideresas y líderes sociales, comunales, étnicos, de mujeres en todas sus diversidades, personas reincorporadas u otros/as que son amenazados/as, articuladamente con la Defensoría del Pueblo, la Unidad Nacional de Protección - UNP y la Fuerza Pública (FFPP), así como con las Guardias Indígena y Cimarrona cuando aplique; también a las rutas de protección colectivas en su territorio si las hay.



Para enfrentar los impactos del narcotráfico y de la política de drogas

Responsables

Despacho del Alcalde o Gobernador y su Secretaría de Paz, víctimas o similar (en caso de no existir lo asumiría la Secretaría de Gobierno), acompañados por la Personería, el CTPRC y las otras secretarías y entidades adscritas en los sectores de Agricultura, Medio Ambiente y Salud. **En articulación con instituciones nacionales como:** Unidad para la implementación del Acuerdo Final (UIAP), ART y Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos - PNIS, Ministerio de Agricultura, Ministerio de Salud y redes regionales de salud (atención a consumidores).

Las recomendaciones, el Acuerdo Final de Paz y las sentencias de la Corte Constitucional al respecto promueven un cambio de paradigma en la lucha contra las drogas, para que esta se estructure desde los criterios de derechos humanos, desarrollo sostenible, salud pública y reducción del daño. Estos enfoques se concentran en desarticular las estructuras que se lucran de esta economía y perseguir los eslabones más fuertes que se aprovechan de la vulnerabilidad de los más débiles como cultivadores y consumidores, ofreciendo a estas alternativas para llevar una vida digna y saludable.





Las autoridades locales pueden liderar esta transformación:

Creando o fortaleciendo espacios de diálogo con ciudadanos y comunidades afectadas por cultivos, microtráfico o consumo de drogas para ajustar las acciones y política local de forma que responda a las necesidades de estos.

Articulando y apoyando los esfuerzos de sustitución voluntaria, facilitando el diálogo entre cultivadores y programas nacionales como el PNIS y apoyando la transición productiva desde las secretarías de agricultura, obras, Unidades Municipales de Asistencia Técnica Agropecuaria - UMATA, facultades de agronomía, etc.

Desde las Secretarías de Salud y su sector proveer o articular redes regionales que provean a los consumidores de posibilidades asequibles de rehabilitación o abandono del consumo, para ello es recomendable comenzar con la elaboración de un diagnóstico de dicha oferta.

Para enfrentar los impactos del narcotráfico y de la política de drogas





Para superar la impunidad de graves violaciones de los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario, judicializar los entramados de criminalidad organizada y corrupción y mejorar el acceso a la Justicia local.

Responsables

Despacho del Alcalde o Gobernador y su Secretaría de Paz, víctimas o similar (en caso de no existir lo asumiría la Secretaría de Gobierno), acompañados por la Personería, el CTPRC y otras secretarías, como Justicia si la hay. Jueces y funcionarios de la Rama Judicial territorial, Autoridades étnico-territoriales, espacios de justicia comunitaria, sistemas de resolución de conflictos formalizados e informales, Instituciones educativas y Juntas de Acción Comunal, **en articulación con instituciones nacionales como:** Ministerio de Justicia, JEP, Fiscalía General de la Nación (FGN), Rama Judicial, UBPD y la Unidad Policial de Edificación para la Paz (UNIPEP).

Liderar acciones para facilitar el acceso de los ciudadanos a la justicia, en particular de quienes viven en zonas rurales, territorios excluidos y barrios empobrecidos sin acceso a la justicia, a través de mecanismos judiciales y no judiciales y con enfoques étnico, de género y de derechos de las mujeres en todas sus diversidades.

- ✦ Crear o fortalecer las capacidades institucionales en materia de justicia y tramitación de conflictos de manera no violenta.

- ✦ Contribuir a promover y fortalecer las capacidades locales para proteger a las personas y colectivos reclamantes de derechos en instancias judiciales de carácter transicional y ordinario.

- ✦ Contribuir a “*reforzar los vínculos de la administración de justicia local con escenarios de gestión de conflictos basados en la autonomía, identidad, autorregulación y reconocimiento de los pueblos y comunidades*” (Vargas Valencia, 2022).

- ✦ Articular y apoyar formas de abordaje de conflictos a nivel comunitario (comisarías, juntas de acción comunal, amigable composición, jueces de paz y/o reconsideración y colegios) y garantizar la protección, formación y empoderamiento de quienes lo faciliten.

- ✦ Profundizar programas y prácticas de justicia restaurativa en la oferta de tramitar conflictos de manera no violenta y de administración de justicia, para privilegiar estrategias que restablezcan los lazos comunitarios y reparen los daños causados por el ofensor.

- ✦ Impulsar procesos de tramitación de conflictos de manera no violenta, territoriales entre pueblos étnicos y comunidades campesinas con el fin de construir verdaderos ejercicios de gobernanza intercultural.

- ✦ Fomentar en los y las jóvenes y en los colegios mecanismos para el abordaje pacífico de los conflictos, como por ejemplo fortaleciendo temáticas de convivencia escolar y la cátedra de paz.

- ✦ Apoyar y facilitar la Investigación y accionar de entes de justicia locales y nacionales como la FGN y del Sistema Integral de Verdad Justicia y Reparación - SIVJR como la JEP y UBPD.

Eso incluye:



Una nueva visión de Seguridad para la Paz

Participar en y facilitar la realización de diálogos plurales y territoriales en torno a la seguridad, con miembros de la Fuerza Pública, las autoridades locales incluyendo las autoridades étnicas, los pueblos y comunidades, sus organizaciones y líderes o lideresas, así como otros sectores, con el fin de abordar los problemas y amenazas de seguridad desde la nueva visión de seguridad para la paz y contribuir a la construcción y reconstrucción de la confianza entre la ciudadanía y las instituciones que hacen parte del sector de seguridad y defensa.

Desde las Secretarías de seguridad o gobierno y con la Fuerza Pública organizar espacios donde estos den a conocer la **Nueva Política de Seguridad** y cómo se operativiza en las circunstancias locales de seguridad, también en los CTPRC, Mesas de Derechos Humanos y las Mesas de Víctimas, de forma que los representantes de los grupos y sectores sociales la conozcan, reconozcan en ella su lugar y el cambio de visión con respecto a la anterior.

Fortalecer las capacidades y las competencias de las autoridades territoriales, incluyendo las autoridades étnicas, para garantizar la gobernanza civil en lo local de la seguridad y la convivencia.

Las Secretarías de Seguridad o de Gobierno podrían articularse con la Fuerza Pública para implementar “una nueva estrategia de **seguridad para la ruralidad y zonas de frontera** basada en la nueva visión de seguridad, que sea diferenciada de acuerdo con las realidades y retos territoriales, que tenga en cuenta las necesidades específicas en materia de seguridad en las zonas donde hay presencia de grupos armados ilegales, y que reconozca y respete el rol de las autoridades étnicas”[6] (CEV, 2022).

Reconocer y articular a las guardias comunitarias (indígena, cimarrona y campesina) como mecanismos autónomos de convivencia, protección y cuidado de las comunidades y de la naturaleza, y las diferentes formas de autoprotección y cuidado de organizaciones y comunidades. Así mismo, garantizar mecanismos de diálogo constante entre estas y las instituciones encargadas de la seguridad y la convivencia.

Fortalecer la figura de inspectores de policía y articularla con la institucionalidad y las comunidades.

Responsables

Despacho del Alcalde o Gobernador y su Secretaría de Paz, víctimas o similar (en caso de no existir lo asumiría la Secretaría de Gobierno), Secretaría de Seguridad, Fuerza Pública local, acompañados por la Personería, el CTPRC y las otras secretarías (de seguridad si la hay), **en articulación con instituciones nacionales como: Fuerza Pública, Ministerio de Defensa, Ministerio del Interior, UNIPPEP, Defensoría del Pueblo**, entre otros.

[6] Recomendación 47.



Para contribuir a la paz territorial

Responsables

Despacho del Alcalde o Gobernador y su Secretaría de Paz, víctimas o similar (en caso de no existir lo asumiría la Secretaría de Gobierno), acompañados por la Personería, el CTPRC, el Consejo Municipal de Planeación y otras Secretarías como Agricultura, Obras o Planeación, **en articulación con instituciones nacionales como:** ART, PNIS, UIAP, Ministerio de Agricultura, Ministerio de Medio Ambiente, Corporaciones Autónomas Regionales (CAR), Unidad de Planificación Rural Agropecuaria - UPRA, ANT y el Departamento Nacional de Planeación - DNP.

Participar en los procesos de **diálogo en torno a la descentralización** vista, en su sentido constitucional, como el “conjunto de relaciones bilaterales y dinámicas de carácter político, jurídico, económico, administrativo o técnico entre el órgano central y entidades descentralizadas” (Corte Constitucional, 2001)

Promover espacios locales permanentes de diálogo multiactor o diálogos improbables entre las comunidades locales, las autoridades territoriales y nacionales, las autoridades étnicas y la sociedad civil nacional, que conduzcan a pactos locales que permitan construir acuerdos y solucionar conflictos socioambientales, por emprendimientos extractivos no consentidos por los pueblos y comunidades y por el uso de la tierra.

Fomentar el desarrollo territorial sostenible para la equidad y la paz territorial: Articularse a políticas nuevas o existentes que actúen como “una estrategia de desarrollo territorial sostenible para la paz territorial... que se fundamente en un proceso de ordenamiento territorial participativo, sostenible y multicultural que permita construir una visión compartida de territorio y de futuro”[7] (CEV, 2022).

El propósito de estas acciones incluye:





Dar cumplimiento a las disposiciones del Acuerdo Final de Paz sobre Reforma rural integral y sustitución de cultivos de uso ilícito, como: La hoja de ruta de los PDET, el Catastro Multipropósito, la entrega de tierras a campesinos y campesinas sin tierra o con tierra insuficiente; la dotación de bienes y servicios públicos; la formalización a quienes no tengan títulos de propiedad; el trazado y cierre de la frontera agrícola y las zonas de protección ambiental; la distribución equitativa de baldíos; el estudio, aprobación y constitución de Zonas de Reserva Campesina – ZRC y la resolución de conflictos y solicitudes en territorios étnicos;

Promover la confianza entre las comunidades rurales y las instituciones del Estado;

Garantizar los derechos de las poblaciones del campo, en particular el acceso a la tierra, al territorio y a los bienes y servicios públicos, en paz y en condiciones de igualdad;

Garantizar los enfoques diferenciales transversales e interseccionales y promover medidas afirmativas que beneficien a las personas, los pueblos y comunidades excluidas;

Garantizar la participación incidente de la ciudadanía, las autoridades territoriales, los pueblos étnicos, las organizaciones sociales y de mujeres y las comunidades locales en este proceso.

Garantizar la seguridad, la soberanía y autonomía alimentaria de toda la población.

Fortalecimiento y reconstrucción del tejido social y económico.

Atender los efectos del conflicto armado y de las actividades económicas legales, ilegales y grises (que se encuentran entre la legalidad y la ilegalidad) sobre la degradación ambiental y el cambio climático, a través de acciones encaminadas a su contención y a la protección y el cuidado de los ecosistemas.

Diseñar y ejecutar un plan de fijación y cobro del impuesto predial basado en el principio de progresividad.





Para contribuir a la paz territorial

Implementar en consulta y con la participación de los pueblos, un plan específico y participativo de desarrollo propio en los 17 macro territorios étnicos más afectados por el conflicto armado, identificados por la Comisión de la Verdad.

Impulsar Sistemas Agroalimentarios que sean económica, social y ambientalmente sostenibles; basados en una relación equitativa, solidaria y armónica entre las zonas urbanas y rurales; donde las poblaciones en condición de vulnerabilidad puedan participar como productoras o consumidoras de alimentos de calidad óptima para la salud humana; producidos, transportados y distribuidos en condiciones laborales y comerciales justas.

Incluir los sistemas agroalimentarios en los instrumentos de ordenamiento territorial y apoyarlos desde las secretarías de ambiente, planeación y agricultura, junto con las organizaciones campesinas, étnicas o de mujeres rurales, sus promoción y fortalecimiento en su territorio de incidencia.

Facilitar la **inclusión de los y las jóvenes rurales**, para lo cual es recomendable garantizar la cobertura, acceso, calidad, pertinencia y permanencia en la educación para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de las zonas rurales, fortalecer los procesos educativos propios de los pueblos étnicos y el acceso a educación superior e impedir el uso de infraestructuras educativas con fines militares. Además de la educación es clave atender la salud física y mental, la inclusión digital y la generación de ingresos para ellos, así como generar acciones de prevención de uso, utilización y reclutamiento de niños, niñas y adolescentes (NNA)

Apoyar la restitución de tierras, el cumplimiento de las sentencias de restitución y el fortalecimiento de la dimensión post-restitución de la política: Acompañar y a las víctimas de despojo, a la Unidad administrativa y a los y las jueces y salas competentes en los procesos de restitución de tierras, así como los procesos de retorno de población desplazada y de prevención de nuevos ciclos de despojo, apoyando la prevalencia del derecho a la restitución de derechos territoriales con respecto a proyectos extractivistas para precaver nuevos desplazamientos “por desarrollo”.

Apoyar la titulación prioritaria de territorios colectivos y resguardos, así como la constitución de ZRC en favor de los pueblos indígenas, las comunidades campesinas y pertenecientes al pueblo negro, afrodescendiente, raizal y palenquero víctimas de violaciones a derechos humanos, así como su derecho a la consulta previa frente a proyectos asociados al uso de las tierras y territorios comunitarios.



Para lograr una cultura para vivir en paz

Responsables

Despacho del Alcalde o Gobernador y su Secretaría de Paz, Secretarías de Educación, víctimas, No violencia o similar (en caso de no existir lo asumiría la Secretaría de Gobierno), acompañados por la Personería, el CTPRC, instituciones Educativas Territoriales, Medios de Comunicación regionales Públicos, privados o comunitarios y otras secretarías como Educación y Cultura, sistema de Bibliotecas Públicas. **En articulación con instituciones nacionales como:** Ministerio de Educación, Ministerio de Cultura, CNMH, Sistema de Bibliotecas del Banco de la República y lugares de memoria a nivel territorial (museos o centros)

Educación para la paz

Implementar en el sistema educativo **una estrategia para la formación de sujetos capaces de vivir en paz**, a través de contenidos como: transformación pacífica de los conflictos, ciudadanía, reconciliación, habilidades socioemocionales, derechos humanos, reconocimiento y valoración de la igualdad y de la diversidad, la pluralidad y la diferencia cultural, étnica, de género y derechos de las mujeres, política e ideológica y conocer los impactos diferenciados del conflicto armado

Usar las adaptaciones didácticas del Informe Final de la CEV para el abordaje del conflicto armado

Formación y actualización profesional docente para brindarles a los y las educadores las herramientas para desarrollar los contenidos y formar orientadores y orientadoras en las instituciones educativas que puedan abordar adecuadamente enfoques como el de Derechos Humanos, género y derechos de las mujeres en todas sus diversidades.

Acompañar y consolidar redes de maestros, maestras, estudiantes, directivos docentes y educadores no formales en torno a la convivencia, la promoción de los derechos humanos, la paz, la memoria y la verdad.

Acompañar a las instituciones educativas en la actualización participativa de sus manuales de convivencia, incorporando enfoques restaurativos de resolución de conflictos y una concepción de convivencia democrática sobre los principios de corresponsabilidad, solidaridad, reconocimiento y justicia. Hacer seguimiento periódico sobre la aprehensión y apropiación de una cultura para la paz.



Para lograr una cultura para vivir en paz

Pactos Escolares de Paz: Promover en las instituciones educativas el desarrollo de pactos para la paz, de manera que se promueva la diversidad, la pluralidad, el cuidado de la vida y la igualdad de dignidades, con participación de diferentes actores de las comunidades e instituciones educativas. Durante la elaboración y promulgación de estos pactos, promover reflexiones sobre los valores que permiten la convivencia y se plasmen compromisos por la igualdad de género y étnico-racial, la desestructuración del patriarcado y el rechazo a cualquier tipo de discriminación y estigmatización. La elaboración y firma de estos pactos la pueden acompañar también las personerías y los CTPRC.

Gestión cultural para consolidar la cultura de paz: estructurar, implementar y evaluar una estrategia a largo plazo para la consolidación de una cultura para la paz que sea pertinente y acorde con el contexto regional. En este proceso se deberá garantizar la participación de, entre otros, las víctimas y sus organizaciones, medios de comunicación públicos y privados de nivel nacional y local, comunidades educativas, magisterio, colectivos culturales y artísticos, niños, niñas, adolescentes y jóvenes, mujeres en todas sus diversidades, pueblos étnicos, personas LGBTIQ+, organizaciones de Derechos Humanos, sector empresarial, sindicatos, comunidades religiosas y personas reincorporadas.

La estrategia puede incluir, entre otros:

Campañas masivas en medios de comunicación públicos y privados y estrategias de difusión territorial para garantizar: una cultura de respeto por la vida, respeto de la diversidad, la diferencia y la igualdad de dignidades, la igualdad de género y el reconocimiento de la diversidad étnica; la visibilidad de los impactos del conflicto armado y el valor de las resistencias; superar las violencias estructurales (racismo, clasismo y el patriarcado); el rechazo a la violencia armada, para enfrentar su naturalización y reconocer el derecho individual y colectivo a la desmilitarización de la vida cotidiana y a una vida libre de cualquier tipo de violencia.

En el marco de los CTPRC o similares, desarrollar espacios seguros de encuentro entre personas de diferentes sectores en los que se promuevan el respeto, la igualdad de dignidades, la diversidad, la capacidad de diálogo y deliberación argumentada y que, por esta vía, contribuyan a la transformación de narrativas de enemistad, discriminación, fobia al otro y estigmatización así como a la superación de los dogmatismos, intolerancias y «odios políticos» (izquierda vs. derecha), étnico-raciales y de género.



Apoyar procesos de pedagogía y sensibilización con medios de comunicación y funcionarios y funcionarias públicos para garantizar que sus mensajes públicos no sean estigmatizantes o discriminatorios.

Contribuir a garantizar el cumplimiento de los compromisos internacionales y la normativa nacional en materia de lucha contra el racismo y la discriminación.

Apoyar acciones locales de difusión de cultura de paz en el marco de los CTPRC con liderazgos de las secretarías de Cultura y Educación y participación de medios de comunicación públicos y privados locales y las facultades de artes, comunicación social y periodismo de la Universidades presentes en el territorio.

Medios de Comunicación para la paz: Apoyar a los medios locales y comunitarios de comunicación social para definir acciones que les permitan fortalecer la construcción de una cultura para la paz y la garantía del derecho a la información como parte del derecho a la verdad y a la no repetición.

Comunidades de fe por la paz: Coordinar con las iglesias, casas espirituales, comunidades religiosas y comunidades de fe para que promuevan desde su prédica en congregaciones e instituciones educativas, narrativas y prácticas que fomenten el valor de la dignidad de las personas, el respeto de los derechos humanos, de los animales no humanos y demás seres de la naturaleza, el diálogo y el reconocimiento y respeto de la diversidad, con especial énfasis en la transformación de las percepciones y el trato hacia las mujeres en todas sus diversidades y las personas LGBTIQ+ que contribuyan a desinstalar las narrativas de odio.





Sobre el legado de la Comisión de la Verdad

Responsables

Despacho del Alcalde o Gobernador y su Secretaría de Paz, víctimas o similar (en caso de no existir lo asumiría la Secretaría de Gobierno), acompañados por la Personería, el CTPRC, Casas de la verdad o la memoria, instituciones educativas regionales y las otras secretarías. **En articulación con instituciones nacionales como:** SIVJRN, CNMH, Legado de la Comisión.

Conocer el legado de la Comisión de la Verdad, difundirlo y darle continuidad y apoyarse en este para implementar las recomendaciones, para ello se recomienda:

Conocer: Aproximarse a los lugares físicos y digitales donde reposa el legado de la Comisión de la Verdad, así como a los y las actores y sectores que participaron en su desarrollo, para identificar y comprender sus contenidos a profundidad.

Difundir: Poner en circulación la información sobre las fuentes, características y contenidos del legado de la Comisión de manera que este llegue a conocimiento de más personas, organizaciones e instituciones.

Darle continuidad: Incluir en sus procesos de cumplimiento de sus competencias el desarrollo de acciones asociadas al legado de la Comisión de la Verdad, lo que comprende reflexiones, narrativas, metodologías, procesos y productos de esclarecimiento de la verdad, convivencia, reconocimiento y no repetición.



Otras Recomendaciones

Además del tomo de Hallazgos y Recomendaciones, el Informe Final de la CEV se plantearon recomendaciones especiales relativas a la inclusión y reparación de diversas poblaciones en otros volúmenes como son: “Mi Cuerpo es la Verdad” sobre Mujeres y población LGBTIQ+; “Aguantar no es resistir” sobre los Pueblos Étnicos; “La Colombia fuera de Colombia” sobre personas exiliadas y víctimas fuera del país; “El Campesinado y la Guerra” sobre los campesinos y campesinas; “Convocatoria a la Paz Grande” al Estado y la Sociedad. A continuación, recogemos algunas de ellas que tocan la esfera de acción de los gobiernos y autoridades locales, así como de los CTPRC y las Mesas de Participación Efectiva de Víctimas (distrital, municipal y departamental):

Con respecto a las mujeres en todas sus diversidades

- ✚ **Responsables:** Despacho del Alcalde o Gobernador y su Secretaría de Paz, Secretarías de Bienestar Social, víctimas No violencia o similar (en caso de no existir lo asumiría la Secretaría de Gobierno), acompañados por la Personería, el CTPRC, Mesas de mujeres y otras secretarías (de la mujer o género si la hay), instituciones educativas y organizaciones sociales. **En articulación con instituciones nacionales como:** Ministerio de Igualdad y Equidad, Ministerios de Educación, Cultura y otros.

Diseñar **acciones y planes que beneficien a las mujeres** del municipio o departamento, **sobre todo las de la ruralidad, étnicas y víctimas** para contribuir a la igualdad y equidad y el cierre de brechas entre hombre y mujeres, articulando las medidas, planes, políticas y estrategias nacionales y departamentales en el mismo sentido.

Fomentar la **participación de lideresas y representantes de organizaciones de mujeres** en espacios y procesos donde se abordan los conflictos locales como en los CTPRC, consejos de planeación y otros.

Garantizar la **presencia de mujeres y sus representantes en todos los ámbitos de toma de decisiones**, incluyendo listas de candidaturas, directivas de los partidos y el liderazgo de la administración local como secretarías o directivas.





Garantizar la integridad y **protección de mujeres víctimas contra la violencia**. La aplicación de la política de seguridad a nivel local debe contar con un enfoque de género, en articulación con la Fuerza Pública local, las secretarías de seguridad y género y la UNP; así como realizar **consejos de seguridad** con las organizaciones de mujeres y lideresas **sobre el tema** para identificar de manera participativa medidas, estrategias y planes diferenciales y específicos de protección para ellas.

Articularse con la Defensoría del Pueblo, secretarías de seguridad departamentales, Fuerza Pública y la UNP para ejecutar el Programa de **Garantías para Mujeres Lideresas y Defensoras de Derechos Humanos**. Apoyar a la Fiscalía y otros entes en el esclarecimiento de las condiciones y factores que promueven los ataques contra lideresas y defensoras de derechos humanos para su sanción.

Fortalecer la **atención, sanción y erradicación de las violencias** contra las mujeres y niñas y los feminicidios.

Capacitar a los y las funcionarios de justicia y de otro tipo para garantizar a las mujeres el **acceso a la justicia** y que los procesos no las revictimicen, ni juzguen, justifiquen o minimicen los hechos vividos y denunciados.

Apoyar la protección de los **derechos de mujeres indígenas y afrodescendientes**, el Observatorio de Violencias contra las mujeres indígenas e incluir en los observatorios de violencia de género las violencias racistas.

Promover que el programa de sustitución voluntaria de cultivos ilícitos, **PNIS, incluya medidas afirmativas a favor de las mujeres** cultivadoras y participantes de las cadenas primarias de los cultivos de uso ilícito, de forma que puedan optar por alternativas económicas.



Facilitar el estudio de los **daños e impactos por la aspersión aérea** con glifosato a la salud en general y a la **salud reproductiva** en particular.

Apoyar y articular con UARIV y redes de salud para **ampliar la capacidad de atención del PAPSIVI**. Apoyar la implementación de un enfoque diferencial y antirracista y articularse con prácticas propias psico-culturales en **atención diferencial de mujeres étnicas afectadas por violencias** basadas en género.

Mejorar el acceso efectivo y conocimiento sobre **derechos sexuales y reproductivos** en zonas rurales afectadas por el conflicto armado y para mujeres víctimas, incluyendo el acceso a la interrupción voluntaria del embarazo para todas las niñas, adolescentes y mujeres, sin discriminación y con enfoque diferencial conforme a la normativa y jurisprudencia vigentes.

Adelantar acciones que ayuden a **fortalecer la autonomía económica de las mujeres**, como: Apoyar la **implementación de la Reforma Rural Integral con enfoque de género** y el cierre de brechas de género para propiedad y tenencia de la tierras y restitución. Facilitar acceso a **créditos** formales para las mujeres y jóvenes campesinas, incluidos los proyectos productivos. Fomentar **programas laborales** y de acceso al empleo para las mujeres y aquellos que promueven la asociatividad.

Propiciar **transformaciones en la cultura institucional** para superar las violencias contra las mujeres, a través de capacitaciones y sensibilización que permitan identificar las necesidades de las mujeres y de las mujeres víctimas del conflicto.

Promover y apoyar campañas y estrategias de **comunicación y pedagogía en asocio con medios masivos**, institucionales y comunitarios de comunicación **que difundan los hallazgos de la CEV sobre lo que les sucedió a las mujeres** en el conflicto armado.



Sensibilizar sobre el rol de las mujeres en la pedagogía y construcción de paz y la transformación del conflicto y en la pervivencia de los pueblos y del tejido social.

Sensibilizar a **servidoras y servidores públicos en la prevención de la violencia institucional** mediante la adopción de políticas, planes, programas y protocolos de atención a la ciudadanía, previniendo la revictimización, la indiferencia, la exclusión, la discriminación y el abuso de poder.

Educar para la igualdad de género: Facilitar el acceso a la educación gratuita y de calidad a las mujeres víctimas y sus hijos e hijas. Promover ambientes escolares libres de racismo, sexismo y discriminación donde el respeto por la diversidad. Incluir en los pénsum educativos los hallazgos del informe de la CEV con respecto a las mujeres, su victimización y resistencias.

Contribuir a la reparación de las mujeres victimizadas y la preservación y difusión de su memoria desde enfoques interseccionales, de género, étnico y territorial; difundir documentales y realizar archivos, exposiciones, cátedras escolares y festivales que reconstruyan las historias de mujeres víctimas.

Apoyar las iniciativas de memoria y verdad de organizaciones de mujeres y comunidades. Visibilizar los aportes de las mujeres indígenas y afrodescendientes a la construcción y preservación de la paz. Promover la transformación de masculinidades guerreras que suponen una condición necesaria y una práctica de la violencia contra las mujeres.

Suscribir pactos por la igualdad para las mujeres y la desestructuración del patriarcado, en el marco de los CTPRC, Mesas de Mujeres u otros espacios similares.



Con respecto a las personas LGBTIQ+

- **Responsables:** Despacho del Alcalde o Gobernador y su Secretaría de Paz, víctimas o similar (en caso de no existir lo asumiría la Secretaría de Gobierno), acompañados por la Personería, el Consejo Territorial de Paz y otras secretarías (de género si la hay), instituciones educativas y organizaciones sociales, Medios de comunicación regionales públicos y privados, ICBF. **En articulación con Instituciones Nacionales como:** Ministerio de Igualdad y Equidad, Ministerio del Interior, Ministerios de Educación, Cultura y otros.

Prevenir, atender y responder frente a todo tipo de casos de violencia contra personas LGBTIQ+ y acabar la impunidad en articulación con la Fuerza Pública, las organizaciones LGBTIQ+, la justicia y la ciudadanía. Articularse con rutas de **protección** individual y colectiva de **líderes y colectivos LGBTIQ+**.

Reconocer en los procesos de memorialización y museos a nivel territorial, con apoyo del Centro Nacional de Memoria Histórica, **a las víctimas LGBTIQ+, las violencias diferenciadas** que sufrieron y sus resistencias. Fomentar la pedagogía y apropiación pública de este capítulo del Informe final de la CEV.

Apoyar la **recolección de información sobre violencia contra personas LGBTIQ+** para observatorios y redes regionales y nacionales, así como el registro de las violencias contra personas y colectivos LGBTIQ+ **como parte del conflicto armado** y su reparación junto con la UARIV y la Unidad de restitución.



Recoger información diferenciada y desagregada desde los instrumentos públicos para **conocer mejor esta población y sus necesidades.**

Constituir políticas, programas y planes de igualdad y equidad que busquen **disminuir las brechas en materia de derechos de la población LGBTIQ+**, así como secretarías o subsecretarías de igualdad o equidad de género que articulen estas políticas y acciones y se coordinen con el Ministerio de Igualdad.

Promover el **enfoque diferencial en la prestación de atención en salud**, incluyendo salud mental, salud reproductiva, bienestar de hijos e hijas de personas LGBTIQ+ víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto y campañas de prevención de VIH con enfoque diferencial.

Establecer en **instituciones educativas** una cátedra de Paz con enfoques poblacionales, diferenciales y territoriales y **reconocimiento de la diversidad sexual y de género.**

Fomentar la contratación de personas LGBTIQ+ y denunciar y **combatir la discriminación** contra ellas en el trabajo. No criminalizar el trabajo sexual y respetar los derechos de quienes lo ejercen.

Apoyar las manifestaciones artísticas y culturales de las personas LGBTIQ+, propiciando espacios culturales que visibilicen sus derechos y fomenten el respeto a la diversidad.



Facilitar en los programas regionales el acceso a **vivienda y agua** a personas LGBTIQ+, aplicar enfoque diferencial en las políticas, también en los grupos étnicos. Medidas afirmativas y enfoque diferencial en los programas de acceso a tierras, proyectos productivos agrícolas, etc.

Participación de personas LGBTIQ+ en espacios de decisión y reconocer sus fechas conmemorativas y apoyar su celebración pública. Firmar **Pactos ciudadanos por la convivencia** en los CTPRC, Consejos Municipales o similares.

Implementar **estrategias de comunicación para erradicar los prejuicios y discriminación** contra la población LGBTIQ+. Trabajar con los medios de comunicación para erradicar los prejuicios y estereotipos y divulgar los hallazgos de este tomo del Informe Final.

Contribuir a la sensibilización y **formación de funcionarios, funcionarias y contratistas del Estado** en reconocimiento y trato garante de derechos a personas LGBTIQ+.

En asocio con las instituciones educativas y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), crear **entornos protectores para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes con orientaciones sexuales, identidades y expresiones de géneros no normativas**.





Sobre los Pueblos Étnicos

- ✚ **Responsables:** Responsables: Despacho del Alcalde o Gobernador y su Secretaría de Paz, víctimas o similar (en caso de no existir lo asumiría la Secretaría de Gobierno), acompañados por la Personería, el CTPRC y otras secretarías (agricultura, planeación, etc.), y las autoridades étnico-territoriales y sus organizaciones, **en articulación con institucionalidad nacional como:** Ministerio de Igualdad y Equidad, Vicepresidencia de la República, Ministerio del Interior, Ministerios de Educación y cultura, Agencia Nacional de Tierras, UARIV, Unidad de Restitución.

Estas recomendaciones son tomadas del Tomo “*Resistir no es aguantar, violencias y daños contra los pueblos étnicos de Colombia*” del Informe Final de la Comisión de la Verdad para reparar y evitar la victimización de los pueblos étnicos, sus colectivos, territorios y culturas.

En Construcción de Paz

Apoyar la implementación del **capítulo étnico del acuerdo Final de Paz** y las medidas de género en sus regiones y territorios, incluyendo los **desminados humanitarios** priorizados allí y la **devolución de territorios** a los pueblos, resguardos y consejos comunitarios que fueron desplazados durante el conflicto armado.

Apoyar la implementación de **planes participativos para el buen vivir y bienestar de los pueblos** en las regiones más afectadas por el conflicto armado.

Promover la **recuperación del tejido social** de las comunidades étnicas, protegiendo y fomentando sus expresiones culturales y formas de vida y conservando la memoria de las víctimas de los pueblos.

Apoyar los programas y acciones de **armonización con que los pueblos étnicos reintegran a los excombatientes** a sus comunidades según sus propias pautas culturales.



Reconocimiento y reparación de las Víctimas

Apoyar la **reparación individual y colectiva de los sujetos étnicos** en su territorio, así como la divulgación y apropiación de la memoria del conflicto y sus violencias.

Apoyar las **investigaciones sobre violencias de género y delitos sexuales** contra personas de los pueblos étnicos durante el conflicto armado.

Apoyar la **protección y restauración de los territorios étnicos** en sus territorios.

Contribuir al esclarecimiento de la economía política de los actores armados en los corredores estratégicos del conflicto que se cruzan con territorialidades étnicas para apoyar a las autoridades competentes en su desmantelamiento y en la búsqueda, a través del mismo, de fuentes de financiación de medidas individuales y colectivas de restablecimiento del equilibrio y armonía de los pueblos étnicos victimizados.

Articular las acciones locales en cabeza de las autoridades y entes territoriales con las recomendaciones que sobre reparaciones históricas a los pueblos étnicos formule la Comisión Intersectorial Nacional de Reparación Histórica de que trata el decreto 820 de 2023.



Régimen político y Participación

Apoyar y **facilitar el cumplimiento de los derechos y artículos de la Constitución Política que cobijan a los Pueblos** Indígenas, Negros, Afrocolombianos, Raizales, Palenqueros y Rrom.

Incluir como **beneficiarios de medidas afirmativas** de las diferentes políticas territoriales a los sujetos étnicos, con enfoque diferencial e interseccional para disminuir las brechas sociales a consecuencias de la discriminación y el racismo estructural.

Fomentar campañas pedagógicas y diálogos amplios y con medios de comunicación para **fomentar el conocimiento y respeto de la diversidad étnica** y cultural de nuestro territorio.

Participación de los pueblos y sus representantes en los espacios de toma de decisiones, los CTPRC, víctimas y similares y **garantizar el derecho a la consulta previa** protegiendo el estándar de consentimiento previo, libre e informado ante decisiones susceptibles de concretar el riesgo de exterminio físico y cultural de varios de ellos o pueda ser considerado como garantía de no repetición de las violencias y daños reconocidos en el tomo respectivo del Informe Final.



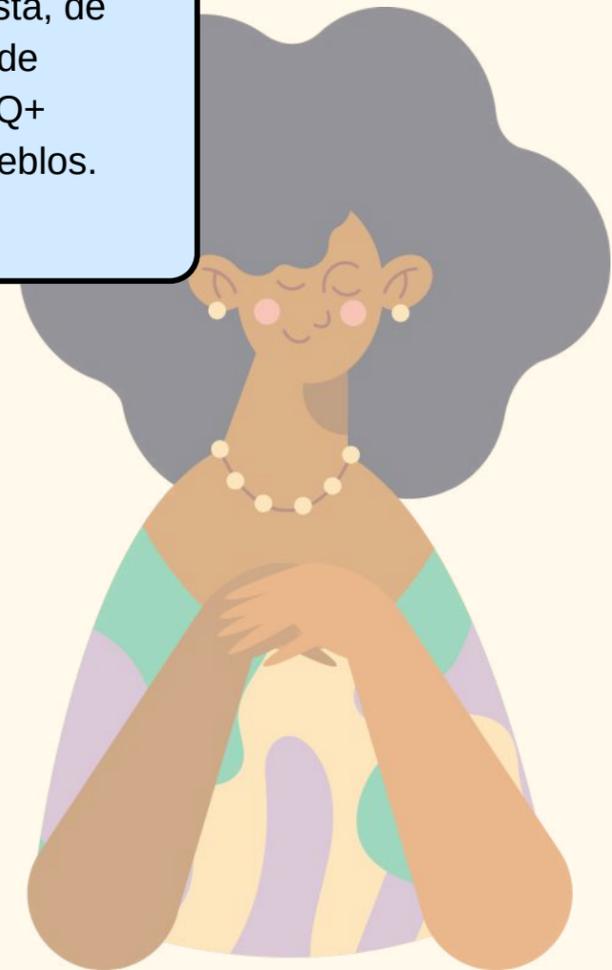


Transformaciones socioeconómicas y culturales

Facilitar que en las instituciones educativas se formen personas que **respeten y valoren la diversidad étnica y cultural**, la diversidad sexual y las diferencias, así como para que tengan las capacidades para abordar pacíficamente los conflictos, vivir en paz, respetar y valorar el buen vivir de los pueblos étnicos y apoyar la implementación de sus **modelos de Educación propia**.

Apoyar a los y las jóvenes pertenecientes a los pueblos étnicos para **que puedan permanecer en sus estudios y completen las trayectorias educativas** y proyectos de vida que se proponen.

Desarrollar políticas y medidas que contribuyan al **goce efectivo de derechos por parte de las mujeres de los pueblos étnicos**, así como para que estas sean aplicadas desde un enfoque antirracista, de género y con participación de mujeres y personas LGBTIQ+ pertenecientes a dichos pueblos.





Sobre las y los Campesinos

- **Responsables:** Despacho del Alcalde o Gobernador y su Secretaría de Paz, víctimas o similar (en caso de no existir lo asumiría la Secretaría de Gobierno), acompañados por la Personería, el Consejo Territorial de Paz y otras secretarías (agricultura, obras, medio ambiente), Juntas de Acción Comunal **en articulación Nacional con instituciones nacionales como:** Ministerio de Igualdad y Equidad, Ministerio de Agricultura, UIAP, Ministerio del Interior, Jurisdicción Agraria, URT, Jueces y Salas de Restitución, CNMH, Ministerios de Educación, Cultura y otros.

Estas recomendaciones son tomadas y ajustadas del tomo del Informe Final llamado “*Colombia adentro, Relatos territoriales sobre el conflicto armado, El Campesinado y la Guerra*”, veamos:

Reconocer y restituir la **dignidad y derechos del campesino y de la campesina** que fue atacada por los actores del conflicto armado.

Realizar **acciones que beneficien y apoyen a las comunidades, líderes y organizaciones campesinas** de manera directa y diferenciada **para disminuir las brechas sociales** y restituir sus derechos.

Apoyar a los y las jóvenes y mujeres campesinas que quieren desarrollar su proyecto de vida en la ruralidad y desde la agricultura a través de apoyos y medidas especiales, así como **apoyo técnico y créditos.**

Favorecer la **participación electoral y en los espacios de decisión locales** de los habitantes del campo, así como las organizaciones y liderazgos campesinos, sobre todo en las que deciden sobre ordenamiento territorial, desarrollo rural y medio ambiente, las juntas de acción comunal y las organizaciones de segundo nivel de las juntas.





Favorecer el diálogo intercultural entre comunidades campesinas y pueblos étnicos para abordar pacíficamente conflictos históricos y territoriales entre ellos, dentro de los CTPRC, por ejemplo.

Fomentar la creación y acceso de bienes públicos en la ruralidad, tanto con financiación local como regional y nacional, para viabilizar los proyectos de vida y productivos de las familias y personas campesinas.

Garantizar el derecho a la alimentación y al trabajo, favorecer los mercados campesinos y territorios agroalimentarios en sus territorios, así como las ZRC donde las haya y el cierre de la frontera agrícola.

Sobre las y los Colombianos Exiliados y el desplazamiento transfronterizo

🔗 **Responsables:** Despacho del Alcalde o Gobernador y su Secretaría de Paz, víctimas o similar (en caso de no existir lo asumiría la Secretaría de Gobierno), acompañados por la Personería, el CTPRC y otras secretarías, instituciones educativas y organizaciones sociales, Casas de la Verdad o de la Memoria. **En articulación con Instituciones Nacionales como:** UARIV, Cancillería, Migración Colombia, CNMH.

Estas recomendaciones son tomadas y ajustadas del tomo “*La Colombia fuera de Colombia, las Verdades del Exilio*”, algunas tocan a los **municipios y departamentos fronterizos**, donde poblaciones se desplazaron más allá de las fronteras huyendo del conflicto armado, muchas veces en un movimiento pendular.





Reconocer a las personas exiliadas y desplazadas transfronterizas como víctimas del conflicto, repararlas, garantizar y restablecer sus derechos fundamentales y atender sus necesidades. Articularse en los municipios y departamentos fronterizos expulsores para la **identificación de esta población**, siguiendo lineamientos nacionales e internacionales.

Tener en cuenta estas poblaciones al momento de conmemorar **actos de memoria y reconocimiento**.

Apoyar a la UARIV en la reparación integral del desplazamiento transfronterizo considerando los daños e impactos, tanto individuales como colectivos, que se dan en esos tránsitos pendulares de la frontera, incluyendo la **reparación colectiva de las comunidades étnicas** en zonas de frontera o transfronterizas con la participación de los y las representantes de estas comunidades.

Apoyar los procesos y rutas de retorno de poblaciones y personas exiliadas o desplazadas transfronterizamente.

Facilitar el acceso a procesos judiciales y de restitución de tierras a las personas que tuvieron que exiliarse o desplazarse a países vecinos.

Articularse con las autoridades de los Estados y naciones vecinas para reconocer y ofrecer rutas de atención, **reconocimiento o retorno a los exiliados colombianos y los desplazados transfronterizos** teniendo en cuenta las especificidades propias de los movimientos pendulares migratorios.

Facilitar información a las familias de ambos lados de las fronteras sobre su reconocimiento y acceso a medidas de reparación y de sus familiares.



Convocatoria a la Paz Grande

Rechazar la violencia desde las autoridades y espacios colectivos de diálogo ciudadano como los CTPRC.

Reconocer a las víctimas y apoyar su reparación. **Apoyar la investigación y conmemoración de la memoria** desde acciones y expresiones locales y nacionales.

Apoyar, acompañar y facilitar el diálogo con grupos armados que contribuya a la consolidación de la paz.

Diseñar programas, planes, acciones y proyectos encaminados a superar las desigualdades, brindando bienestar y servicios a las comunidades y territorios.

Rechazar la corrupción y promover la transparencia y la rendición de cuenta de forma pública y amplia y con los medios a su alcance.

Facilitar y promover una **nueva visión de la Seguridad** que tenga como objetivo la gobernanza para la paz y la protección de las personas, comunidades y liderazgos sociales, con concordancia con las recomendaciones establecidas en el Volumen de Hallazgos y Recomendaciones sobre el tema de Drogas.

Apoyar **la transformación del paradigma de la lucha contra las drogas**, para que se base en desarrollo rural, salud pública y respeto a los Derechos Humanos, **apoyando** a las familias y personas que entran en procesos de **sustitución voluntaria** y ofreciendo alternativas asequibles a **quienes quieren dejar el consumo de sustancias**, con concordancia con las recomendaciones establecidas en el volumen de Hallazgos y Recomendaciones sobre el tema de Drogas.

Apoyar a la justicia para frenar la impunidad y reconstruir la confianza en el Estado por parte de los y las ciudadanos y las personas victimizadas, así como **facilitar el acceso** para las y los ciudadanos marginados o excluidos, como las mujeres en todas sus diversidades y la población LGBTIQ+, los pueblos étnicos y los y las campesinos, los hogares y familias empobrecidas, entre otros.

Responsables

Despacho del Alcalde o Gobernador y su Secretaría de Paz, víctimas o similar (en caso de no existir lo asumiría la Secretaría de Gobierno), acompañados por la Personería, el CTPRC y otras secretarías, instituciones educativas, Casas de la Memoria o la verdad y organizaciones sociales. **En articulación con institucionalidad nacional como:** Departamento Administrativo de la Presidencia de la República (DAPRE), Oficina del Alto Comisionado para la Paz (OACP), Ministerio del Interior, Centro Nacional de Memoria Histórica.

Apoyar la implementación del Acuerdo Final de Paz y abrir espacios de diálogo y participación a los y las representantes de las poblaciones y organizaciones que componen los territorios y a las víctimas, para lograr consensos sobre las transformaciones territoriales necesarias y crear condiciones para la no repetición del conflicto y la violencia a nivel local y nacional potenciando escenarios de reconciliación.



Convocatoria a la Paz Grande



Reconocer a los y las campesinos como sujetos dignos y claves en el desarrollo rural y territorial, facilitándoles el acceso a tierras productivas y apoyo financiero y técnico a sus proyectos productivos, todo ello con enfoque diferencial y de género.



Fomentar el **diálogo público y en las instituciones educativas sobre el racismo, la exclusión** y las herencias coloniales en la vulnerabilidad de los grupos étnicos, reconociendo la diversidad, territorios y culturas.



Fomentar el **respeto, reconocimiento e inclusión a las personas LGBTIQ+ y las mujeres y a otras poblaciones tradicionalmente excluidas, vulneradas o desatendidas.**



Promover una cultura de paz, respeto y tramitación pacífica de los conflictos que lleve a restablecer la armonía y el equilibrio colectivo en Colombia.





Acciones recomendadas para los gobiernos locales

Una vez presentadas las recomendaciones de la Comisión de la Verdad, presentamos a ustedes recomendaciones para la inclusión de las recomendaciones por parte de los gobiernos locales, a saber:



Incluir las recomendaciones en el plan de desarrollo local

Los planes territoriales de desarrollo guían las políticas y acciones del gobierno a nivel local y regional. En concordancia, la inclusión de las recomendaciones de la CEV en los mismos garantizará el abordaje de las necesidades y demandas de derechos de las víctimas del conflicto, las personas en proceso de reincorporación, así como de las comunidades más afectadas por el mismo. Por ello, la incorporación de las recomendaciones de la CEV en los planes territoriales de desarrollo es fundamental para avanzar hacia una paz integral y sostenible, así como para garantizar la justicia, la verdad, la reparación y la no repetición para las víctimas del conflicto armado.

La implementación territorial de las recomendaciones en articulación con su puesta en marcha desde el nivel nacional garantiza la correspondencia entre los objetivos, metas y programas de los gobiernos locales y departamentales y de sus planes de inversión con las disposiciones realizadas a nivel nacional como materialización local del ejercicio de gestión pública.

Al incorporar las recomendaciones de la CEV en los planes territoriales de desarrollo, se promueve la participación real y efectiva de las comunidades y la sociedad civil en la toma de decisiones y en la implementación de programas, planes y políticas públicas. Esto es crucial para asegurar que las medidas adoptadas sean eficaces y cuenten con el respaldo de la población.

El primer paso es el reconocimiento explícito de las Recomendaciones y el compromiso con su implementación en el Plan de Desarrollo Local, de manera que puedan ordenarse y llevarse a cabo las acciones y planes adecuados para su implementación, garantizando la destinación de recursos necesaria para ello a corto y mediano plazo.



Acciones recomendadas para los gobiernos locales

Para dicho propósito, se sugiere incluir un “compromiso con la implementación de las Recomendaciones de la Comisión de la Verdad” en el capítulo o apartado sobre Paz, No Violencia, Víctimas, Reconciliación o Postconflicto del Plan respectivo, cuya implementación sería liderada por las secretarías de víctimas, paz o similares, en articulación con otras secretarías como: Planeación, Educación, Seguridad, Agricultura, ambiente, integración o igualdad, etc. Participarían también Personerías, Consejos y Asambleas, las Mesas de Víctimas y Consejos Territoriales de Paz.

En la implementación de las recomendaciones, las autoridades pueden contar con el apoyo de las institucionalidad nacional en cabeza del ejecutivo (Departamento de Planeación Nacional, Ministerios, Unidad de Víctimas, Presidencia, Unidad de Implementación del Acuerdo Final, Agencia de Renovación del Territorio - ART, etc.), el Ministerio Público, la Fuerza Pública, la Rama Judicial y la institucionalidad creada por el Acuerdo Final como la Jurisdicción Especial para la Paz - JEP y la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas - UBPD, así como de las Agencias de Naciones Unidas y la Misión de acompañamiento al proceso de paz de la OEA, y en general la Cooperación internacional presente en su territorio.

Un rol clave en este contexto lo tiene el Ministerio del Interior, por cuanto sirve de enlace y coordinador entre las entidades del orden nacional y los entes territoriales, y promueve la integración de la nación con el territorio en el marco de estrategias integrales de corresponsabilidad. De acuerdo con experiencias como la del seguimiento a la sentencia T-025 de 2004, esta articulación permite orientar la aplicación de los principios constitucionales de coordinación, concurrencia y subsidiaridad hacia el goce efectivo de derechos.

Es importante considerar los siguientes instrumentos del orden nacional resaltados en la -Caja de Herramientas para la formulación de planes de desarrollo para la construcción de la Paz Territorial-:





01 El Acto Legislativo 02 de 2017 y la Sentencia C-630 de 2017: Establecen que los contenidos del “acuerdo final para la construcción de una paz de estable y duradera” relativos al Derecho Internacional Humanitario, Derechos Humanos y Derechos fundamentales serán obligatoriamente parámetros de interpretación y referente de desarrollo y validez de las normas y las leyes de implementación y desarrollo del Acuerdo Final. De igual forma, establecen que las instituciones y autoridades del Estado tienen la obligación de cumplir de buena fe con lo establecido en el Acuerdo Final y que todas sus actuaciones deben estar en consonancia con este. En particular, el Acto Legislativo 02 rige durante los tres períodos presidenciales posteriores a la firma del Acuerdo Final.

02

El Documento CONPES 3932 de 2018: contiene los lineamientos para la articulación del Plan Marco de Implementación del Acuerdo Final con los instrumentos de planeación, programación y seguimiento a políticas públicas del orden nacional y territorial.

03

El Plan Nacional de Desarrollo 2023 – 2026: En el que se establecen las prioridades del actual Gobierno nacional para la implementación de las recomendaciones establecidas en el Informe Final de la CEV.

04

La regionalización del presupuesto de inversión vigencia 2023: Aunque a la fecha (octubre de 2023) el Congreso de la República no ha aprobado el presupuesto general de la Nación para el año 2024, el Departamento Nacional de Planeación ha avanzado en la priorización regional del gasto de inversión. Esta información, desagregada por departamento, es clave para identificar posibles rutas de articulación con diferentes programas y proyectos del orden nacional

05

El Informe Final de la CEV, en donde se encuentran las recomendaciones en sus diferentes volúmenes, se recomienda examinar detalladamente, el volumen territorial dependiendo del departamento, municipio o área de intervención respectiva y hacer una selección de las recomendaciones generales según las necesidades específicas del territorio.

06

El Decreto 1650 de 2017: Reglamenta las Zonas más Afectadas por el Conflicto Armado (ZOMAC) y establece beneficios tributarios para las empresas y nuevas sociedades que desarrollen en ellas su actividad económica. En total son 344 municipios de Antioquia, Arauca, Bolívar, Boyacá, Caldas, Caquetá, Casanare, Cauca, Cesar, Chocó, Córdoba, Cundinamarca, Guaviare, Huila, La Guajira, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Quindío, Risaralda, Santander, Sucre, Tolima, Valle del Cauca, Vaupés y Vichada.

07

El Decreto Ley 893 de 2017: Establece los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) como instrumentos de planificación y gestión para implementar de manera prioritaria los planes sectoriales y programas en el marco de las medidas pertinentes que establece el Acuerdo Final, en articulación con los planes territoriales, en los municipios priorizados para la implementación de dicho Acuerdo.



Acciones recomendadas para los gobiernos locales

Una vez identificadas las apuestas centrales en materia de implementación de las recomendaciones establecidas en el informe final de la CEV, su inclusión en el plan de desarrollo local permitirá su transformación en políticas pública, planes, programas o proyectos de inversión. La ruta general para la formulación de los planes de desarrollo se encuentra en el Portal Territorial del Departamento Nacional de Planeación.

También es aconsejable identificar si en el municipio o departamento se llevaron a cabo ejercicios de planeación participativa en el marco de la formulación de los Planes de Acción para la Transformación Regional o del Plan Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos, de manera que las prioridades y proyectos identificados sean incluidos y costeados en la formulación del plan municipal o departamental de desarrollo.





Acciones recomendadas para los gobiernos locales



Incluir las recomendaciones del Informe Final de la CEV en las Políticas públicas locales para la paz, la reconciliación, víctimas, educación, entre otras.

Las políticas públicas son el conjunto de acciones que los gobiernos, tanto el nacional como los departamentales, distritales o municipales realizan en el marco de sus competencias relacionadas con los Derechos Humanos, paz, reconciliación, víctimas, educación, cultura, entre otras y en consideración de manera transversal de la participación ciudadana, con el objetivo de que los Derechos Humanos sean promovidos, respetados, protegidos y garantizados de manera efectiva por la ciudadanía (Ciudadanía, Paz, & Común Acuerdo, 2020).

Incorporar las recomendaciones del Informe Final de la CEV a las políticas públicas territoriales implica tomar en cuenta las sugerencias y consejos planteados por expertos y expertas y actores relevantes en un determinado ámbito, para mejorar la calidad y eficacia de estas políticas. A continuación, se presentan algunas pautas que pueden ser útiles para lograr esta incorporación:



01

Identificar y/o seleccionar las recomendaciones relevantes:

Es importante tener claro cuáles son las recomendaciones más pertinentes y adecuadas para abordar los desafíos y problemáticas específicas del territorio en cuestión. Para esto, es necesario contar con información actualizada y confiable, y hacer un análisis crítico de las recomendaciones existentes (análisis de conflictividades, prioridades en materia de política departamental etc.) En este sentido, en algunos departamentos existen Redes Aliadas del Legado de la CEV, que son espacios multiactor que luego de finalizado el mandato de la CEV vienen dinamizando su Legado y han contribuido a la incidencia en la implementación de las recomendaciones, además, algunas de estas redes han realizado ejercicios de priorización de las recomendaciones por lo que se sugiere a las autoridades locales establezcan un diálogo con estos espacios para fortalecer sinergias[8]

02

Conocer el contexto y las necesidades territoriales:

Antes de incorporar las recomendaciones, es fundamental comprender la realidad y características particulares del territorio. Esto implica el análisis de datos demográficos, sociales, económicos, ambientales, culturales entre otros, así como la identificación de las principales necesidades y desafíos que enfrentan.

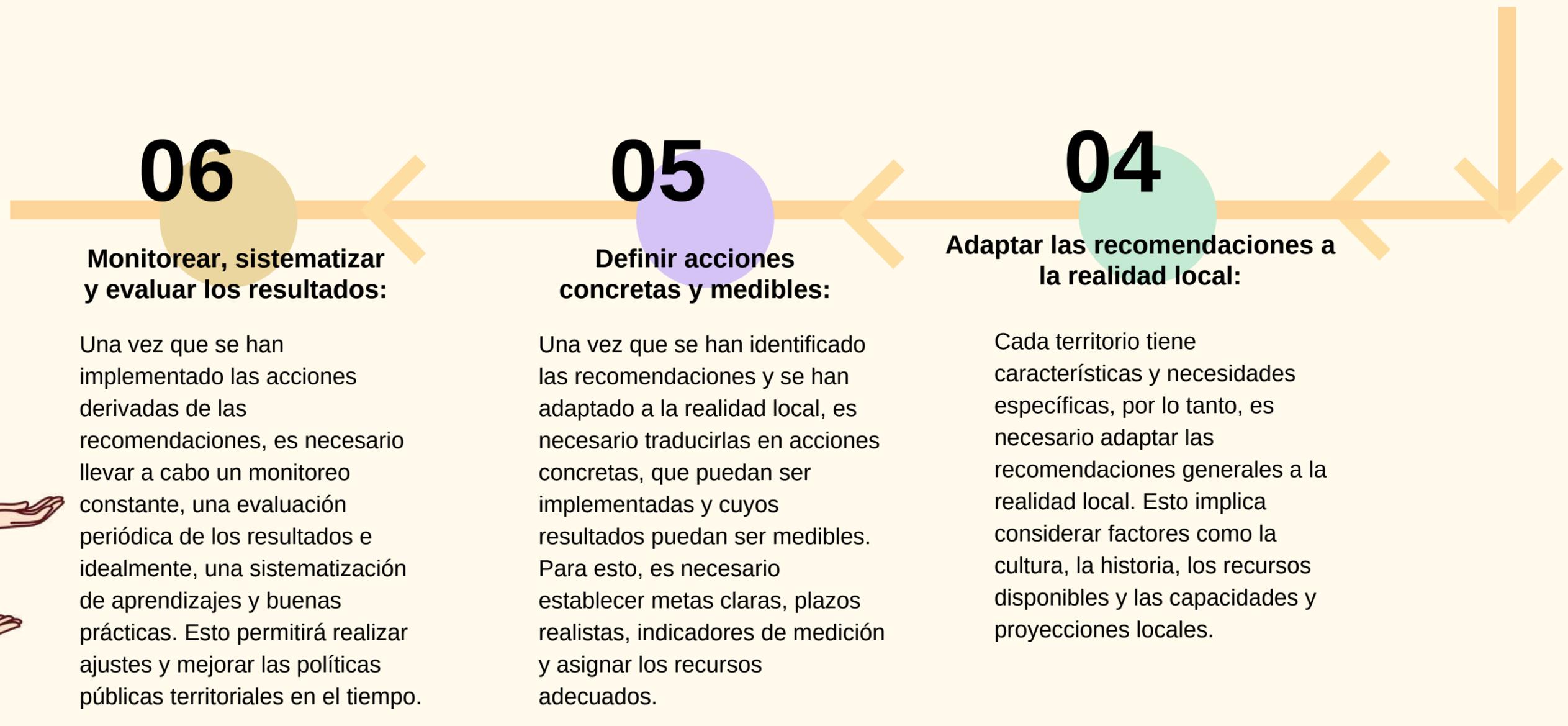
03

Establecer mecanismos de consulta y participación:

Para garantizar una adecuada incorporación de las recomendaciones es esencial involucrar a los y las actores relevantes del territorio, como habitantes, organizaciones de la sociedad civil, organizaciones de víctimas, organizaciones de mujeres y feministas, centros de investigación, la Academia, entre otros. Es importante mencionar que en 27 de los 32 departamentos se tienen identificadas organizaciones aliadas y/o redes aliadas[9] (Viva la Ciudadanía, 2023) que como se mencionó anteriormente dinamizan el Legado y contribuyen a la incidencia para la implementación de las recomendaciones. Esto se puede lograr a través de talleres, mesas de diálogo, consultas públicas, espacios de interlocución y diálogo, entre otras acciones.

[8] Redes Aliadas del Legado departamentales que han priorizado recomendaciones para su trabajo: red Aliada de Antioquía, Red Aliada de Nariño, Red Aliada por la Verdad Tejiendo Diálogos del Departamento de la Guajira y Red Aliada por la Verdad del Departamento del Cauca.

[9] <https://www.seremos.co> Seremos es una plataforma social y virtual para el encuentro de organizaciones que promueven acciones de movilización alrededor del Legado de la Comisión de la Verdad y la implementación de sus recomendaciones.



Incorporar las recomendaciones a las políticas públicas territoriales implica un trabajo de análisis, consulta, adaptación y seguimiento constante, con el objetivo de mejorar la calidad y eficacia de dichas políticas y esta incorporación puede hacerse a través de los diferentes instrumentos de planeación existentes tanto sectoriales y nacionales, en especial en el Planes Territoriales de Desarrollo.



Acciones recomendadas para los gobiernos locales

Para avanzar en la formulación e implementación de políticas públicas que contribuyan a la construcción de paz territorial, es necesario identificar las especificidades locales (demandas sociales, déficits en goce efectivo de derechos, vocación territorial, políticas existentes, entre otras), los contenidos del Acuerdo Final de Paz y las competencias de las autoridades locales, de manera que se identifiquen prioridades que sean incluidas en los planes de desarrollo (Ciudadanía, Paz, & Común Acuerdo, 2020).

En cuanto a las políticas públicas locales con enfoque de derechos humanos (Ciudadanía, Paz, & Común Acuerdo, 2020), existen diferentes antecedentes como la Propuesta para la Política Pública de DDHH en Colombia (2014 – 2034) “De la Violencia a la Sociedad de los Derechos”, la Estrategia Nacional para la Garantía de los DDHH (2014 – 2034), y el proceso de alistamiento para la construcción participativa del Plan Nacional de Acción en DDHH, los cuales pueden servir de insumo a las autoridades locales para la elaboración de sus políticas públicas locales. Estos ejercicios han permitido identificar temas prioritarios en materia de elaboración de una política pública integral en materia de derechos humanos (Ciudadanía, Paz, & Común Acuerdo, 2020).



Jaramillo (Ciudadanía, Paz, & Común Acuerdo, 2020) propone que, para trabajar estos temas en los procesos de planeación local es pertinente utilizar el Enfoque Basado en Derechos Humanos (EBDH). Dicho enfoque ayuda en los procesos de formulación, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas con el objetivo de “propender porque los derechos humanos sean ejercidos de manera efectiva por la ciudadanía”. Dicho enfoque también vela porque las políticas públicas sean universales e inalienables, indivisibles, interdependientes e interrelacionadas, que garanticen la igualdad y no discriminación, la participación y la inclusión, la responsabilidad y el imperio de la ley.

Anexos



Anexo 1. Línea de tiempo Planes de Desarrollo Territorial (Ciudadanía, Paz, & Común Acuerdo, 2020)

Actividad	Actores	Fecha
Establecer direccionamientos para la formulación del plan desarrollo	Alcaldía o Gobernación, Consejo de Gobierno, Oficinas de Planeación	Ene-feb 2024
Formulación del proyecto de plan según directrices	Oficinas de Planeación, Secretarías, Entes Descentralizados, Secretaría de Hacienda	Ene-feb 2024
Presentación al Consejo de Gobierno del proyecto plan	OA Planeación	Ene-feb 2024
Consolidación del proyecto de plan	Consejo de gobierno y Oficinas de Planeación	Ene-feb 2024
Convocatoria, conformación y formalización del Consejo Territorial de Planeación (CTP)	Alcaldía o Gobernación y OA Planeación	Ene-feb 2024
Presentación al Consejo Territorial de Planeación (CTP) con copia al Concejo Municipal o Asamblea Departamental	Alcaldía o Gobernación y OA Planeación	A más tardar 29 de febrero de 2024
Revisión, socialización y remisión de concepto al Alcalde o Gobernador	Consejo Territorial de Planeación	A más tardar 31 de marzo de 2024



Actividad	Actores	Fecha
Presentación del proyecto-plan ajustado al Concejo Municipal o Asamblea Departamental	Alcaldía o Gobernación y OA Planeación	A más tardar 30 de abril de 2024
Revisión, ajustes al proyecto de plan de desarrollo	Alcaldía o Gobernación, Oficinas de Planeación y Concejo Municipal o Asamblea Departamental	Mayo 2024
Aprobación	Concejo Municipal o Asamblea Departamental	A más tardar 31 de mayo de 2024



Anexo 2. Propuesta para la Selección de las recomendaciones para incluirlas en los Planes Territoriales de Desarrollo

A continuación, se presenta una propuesta para que los mandatarios locales establezcan un ejercicio de selección de las recomendaciones en su territorio

Tema	Recomendación (resumen)	Ejercicio de selección (de 1 a 3, siendo 1 la escala más baja en la selección y 3 la recomendación es seleccionada por la autoridad local)		
		1	2	3
Construcción de paz	Fortalecer los Consejos Territoriales de Paz			
	Liderar el abordaje propositivo y no violento de los conflictos locales			
	Facilitar, acompañar y articularse a: La implementación del Acuerdo Final de Paz en su territorio			
Reparación y reconocimiento de las víctimas	Reconocer y apoyar a las víctimas, sus organizaciones y espacios de participación:			
	Facilitar, acompañar y articularse a: Planes de retorno, reparaciones colectivas e individuales, Búsqueda de personas dadas por desaparecidas; los trabajos, obras y actividades con contenido restaurador-reparador que deben realizar los comparecientes ante la JEP (TOAR), restitución de tierras y la implementación de la política nacional y la ley de víctimas en su territorio articuladamente con la UARIV, la Unidad de Restitución, JEP, UBPD y otras entidades			



Tema	Recomendación (resumen)	Ejercicio de selección (de 1 a 3, siendo 1 la escala más baja en la selección y 3 la recomendación es seleccionada por la autoridad local)		
		1	2	3
Reparación y reconocimiento de las víctimas	Enfatizar y priorizar medidas diferenciales:			
	Fortalecer la atención psicosocial			
	Apoyar las iniciativas locales de memoria, museos, lugares, rutas y casas de la verdad y similares			
Consolidación de la Democracia	Promover Pactos Territoriales de rechazo a la violencia			
	Promover el diálogo amplio e incluyente en torno a temas como el conflicto armado, las víctimas y su reparación, la memoria y la no repetición del conflicto o las políticas públicas locales			
	Dar plenas garantías al ejercicio de los derechos fundamentales a la movilización, la reunión y la protesta pacífica como derecho y al diálogo amplio y plural como respuesta a la misma.			
	Fortalecer las capacidades en diálogo social y mediación			



Tema	Recomendación (resumen)	Ejercicio de selección (de 1 a 3, siendo 1 la escala más baja en la selección y 3 la recomendación es seleccionada por la autoridad local)		
		1	2	3
Consolidación de la Democracia	Respeto y respaldo de los gobernantes locales a las manifestaciones pacíficas y rechazo a toda forma de violencia			
	Cumplir lo acordado con la ciudadanía			
	Fortalecer la participación de poblaciones tradicionalmente excluidas			
	Protección de liderazgos y procesos sociales			
Narcotráfico y política de drogas	Cambio de paradigma en la lucha contra las drogas, para que esta se estructure desde los criterios de derechos humanos, desarrollo sostenible, salud pública y reducción del daño			
Justicia y Superación de la impunidad y Justicia	Facilitar el acceso de los ciudadanos a la justicia			



Tema	Recomendación (resumen)	Ejercicio de selección (de 1 a 3, siendo 1 la escala más baja en la selección y 3 la recomendación es seleccionada por la autoridad local)		
		1	2	3
Nueva visión de Seguridad para la paz	Participar en y facilitar la realización de diálogos plurales y territoriales en torno a la seguridad, con miembros de la Fuerza Pública, las autoridades locales incluyendo las autoridades étnicas, los pueblos y comunidades, sus organizaciones y líderes o lideresas, así como otros sectores			
	Organizar espacios donde estos den a conocer la Nueva Política de Seguridad y cómo se operativiza en las circunstancias locales de seguridad			
	Fortalecer las capacidades y las competencias de las autoridades territoriales, incluyendo las autoridades étnicas, para garantizar la gobernanza civil en lo local de la seguridad y la convivencia			
	Implementar “una nueva estrategia de seguridad para la ruralidad y zonas de frontera			



Tema	Recomendación (resumen)	Ejercicio de selección (de 1 a 3, siendo 1 la escala más baja en la selección y 3 la recomendación es seleccionada por la autoridad local)		
		1	2	3
Nueva visión de Seguridad para la paz	Reconocer y articular a las guardias comunitarias (indígena, cimarrona y campesina) como mecanismos autónomos de convivencia, protección y cuidado de las comunidades y de la naturaleza			
	Fortalecer la figura de inspectores de policía y articularla con la institucionalidad y las comunidades.			
Paz territorial	Participar en los procesos de diálogo en torno a la descentralización			
	Promover espacios locales permanentes de diálogo multiactor entre las comunidades locales, las autoridades territoriales y nacionales, las autoridades étnicas y la sociedad civil nacional			
	Fomentar el desarrollo territorial sostenible para la equidad y la paz territorial			



Tema	Recomendación (resumen)	Ejercicio de selección (de 1 a 3, siendo 1 la escala más baja en la selección y 3 la recomendación es seleccionada por la autoridad local)		
		1	2	3
Paz territorial	Implementar en consulta y con la participación de los pueblos, un plan específico y participativo de desarrollo propio en los 17 macro territorios étnicos más afectados por el conflicto armado			
	Impulsar Sistemas Agroalimentarios que sean económica, social y ambientalmente sostenibles;			
	Incluir los sistemas agroalimentarios en los instrumentos de ordenamiento territorial y apoyarlos desde las secretarías de ambiente, planeación y agricultura, junto con las organizaciones campesinas, étnicas o de mujeres rurales, sus promoción y fortalecimiento en su territorio de incidencia			
	Facilitar la inclusión de los jóvenes rurales			



Tema	Recomendación (resumen)	Ejercicio de selección (de 1 a 3, siendo 1 la escala más baja en la selección y 3 la recomendación es seleccionada por la autoridad local)		
		1	2	3
Paz territorial	Apoyar la restitución de tierras, el cumplimiento de las sentencias de restitución y el fortalecimiento de la dimensión post-restitución de la política			
	Apoyar la titulación prioritaria de territorios colectivos y resguardos, así como la constitución de ZRC			
Cultura y educación para la paz	Educación para vivir en paz			
	Pactos Escolares de Paz			
	Gestión cultural para consolidar la cultura de paz			
	Medios de Comunicación para la paz			
	Comunidades de fe por la paz			
Legado de la Comisión de la Verdad	Conocer el legado de la Comisión de la Verdad, difundirlo y darle continuidad			



Tema	Recomendación (resumen)	Ejercicio de selección (de 1 a 3, siendo 1 la escala más baja en la selección y 3 la recomendación es seleccionada por la autoridad local)		
		1	2	3
Con respecto a las mujeres en todas sus diversidades	Diseñar acciones y planes que beneficien a las mujeres del municipio o departamento, sobre todo las de la ruralidad, étnicas y víctimas para contribuir a la igualdad y equidad y el cierre de brechas entre hombre y mujeres, articulando las medidas, planes, políticas y estrategias nacionales y departamentales en el mismo sentido			
	Fomentar la participación de lideresas y representantes de organizaciones de mujeres en espacios y procesos donde se abordan los conflictos locales como en los CTPRC, consejos de planeación y otros			
	Garantizar la presencia de mujeres y sus representantes en todos los ámbitos de toma de decisiones, incluyendo listas de candidaturas, directivas de los partidos y el liderazgo de la administración local como secretarías o directivas.			



Tema	Recomendación (resumen)	Ejercicio de selección (de 1 a 3, siendo 1 la escala más baja en la selección y 3 la recomendación es seleccionada por la autoridad local)		
		1	2	3
Con respecto a las mujeres en todas sus diversidades	Garantizar la integridad y protección de mujeres víctimas contra la violencia. La aplicación de la política de seguridad a nivel local debe contar con un enfoque de género, en articulación con la Fuerza Pública local, las secretarías de seguridad y género y la UNP; así como realizar consejos de seguridad con las organizaciones de mujeres y lideresas sobre el tema para identificar de manera participativa medidas, estrategias y planes diferenciales y específicos de protección para ellas.			
	Articularse con la Defensoría del Pueblo, secretarías de seguridad departamentales, Fuerza Pública y la UNP para ejecutar el Programa de Garantías para Mujeres Lideresas y Defensoras de Derechos Humanos. Apoyar a la Fiscalía y otros entes en el esclarecimiento de las condiciones y factores que promueven los ataques contra lideresas y defensoras de derechos humanos para su sanción.			



Tema	Recomendación (resumen)	Ejercicio de selección (de 1 a 3, siendo 1 la escala más baja en la selección y 3 la recomendación es seleccionada por la autoridad local)	
		1	2
Con respecto a las mujeres en todas sus diversidades	Fortalecer la atención, sanción y erradicación de las violencias contra las mujeres y niñas y los feminicidios.		
	Capacitar a los y las funcionarios de justicia y de otro tipo para garantizar a las mujeres el acceso a la justicia y que los procesos no las revictimicen, ni juzguen, justifiquen o minimicen los hechos vividos y denunciados.		
	Apoyar la protección de los derechos de mujeres indígenas y afrodescendientes, el Observatorio de Violencias contra las mujeres indígenas e incluir en los observatorios de violencia de género las violencias racistas.		
	Promover que el programa de sustitución voluntaria de cultivos ilícitos, PNIS, incluya medidas afirmativas a favor de las mujeres cultivadoras y participantes de las cadenas primarias de los cultivos de uso ilícito, de forma que puedan optar por alternativas económicas.		



Tema	Recomendación (resumen)	Ejercicio de selección (de 1 a 3, siendo 1 la escala más baja en la selección y 3 la recomendación es seleccionada por la autoridad local)		
		1	2	3
Con respecto a las mujeres en todas sus diversidades	Facilitar el estudio de los daños e impactos por la aspersion aérea con glifosato a la salud en general y a la salud reproductiva en particular.			
	Apoyar y articular con UARIV y redes de salud para ampliar la capacidad de atención del PAPSIVI. Apoyar la implementación de un enfoque diferencial y antirracista y articularse con prácticas propias psico-culturales en atención diferencial de mujeres étnicas afectadas por violencias basadas en género.			
	Mejorar el acceso efectivo y conocimiento sobre derechos sexuales y reproductivos en zonas rurales afectadas por el conflicto armado y para mujeres víctimas, incluyendo el acceso a la interrupción voluntaria del embarazo para todas las niñas, adolescentes y mujeres, sin discriminación y con enfoque diferencial conforme a la normativa y jurisprudencia vigentes.			



Tema	Recomendación (resumen)	Ejercicio de selección (de 1 a 3, siendo 1 la escala más baja en la selección y 3 la recomendación es seleccionada por la autoridad local)		
		1	2	3
Con respecto a las mujeres en todas sus diversidades	Adelantar acciones que ayuden a fortalecer la autonomía económica de las mujeres, como: Apoyar la implementación de la Reforma Rural Integral con enfoque de género y el cierre de brechas de género para propiedad y tenencia de la tierras y restitución. Facilitar acceso a créditos formales para las mujeres y jóvenes campesinas, incluidos los proyectos productivos. Fomentar programas laborales y de acceso al empleo para las mujeres y aquellos que promueven la asociatividad.			
	Propiciar transformaciones en la cultura institucional para superar las violencias contra las mujeres, a través de capacitaciones y sensibilización que permitan identificar las necesidades de las mujeres y de las mujeres víctimas del conflicto.			
	Promover y apoyar campañas y estrategias de comunicación y pedagogía en asocio con medios masivos, institucionales y comunitarios de comunicación que difundan los hallazgos de la CEV sobre lo que les sucedió a las mujeres en el conflicto armado.			



Tema	Recomendación (resumen)	Ejercicio de selección (de 1 a 3, siendo 1 la escala más baja en la selección y 3 la recomendación es seleccionada por la autoridad local)		
		1	2	3
Con respecto a las mujeres en todas sus diversidades	Sensibilizar sobre el rol de las mujeres en la pedagogía y construcción de paz y la transformación del conflicto y en la pervivencia de los pueblos y del tejido social.			
	Sensibilizar a servidoras y servidores públicos en la prevención de la violencia institucional mediante la adopción de políticas, planes, programas y protocolos de atención a la ciudadanía, previniendo la revictimización, la indiferencia, la exclusión, la discriminación y el abuso de poder.			
	Educación para la igualdad de género: Facilitar el acceso a la educación gratuita y de calidad a las mujeres víctimas y sus hijos e hijas. Promover ambientes escolares libres de racismo, sexismo y discriminación donde el respeto por la diversidad. Incluir en los pánsum educativos los hallazgos del informe de la CEV con respecto a las mujeres, su victimización y resistencias.			



Tema	Recomendación (resumen)	Ejercicio de selección (de 1 a 3, siendo 1 la escala más baja en la selección y 3 la recomendación es seleccionada por la autoridad local)		
		1	2	3
Con respecto a las mujeres en todas sus diversidades	Contribuir a la reparación de las mujeres victimizadas y la preservación y difusión de su memoria desde enfoques interseccionales, de género, étnico y territorial; difundir documentales y realizar archivos, exposiciones, cátedras escolares y festivales que reconstruyan las historias de mujeres víctimas.			
	Apoyar las iniciativas de memoria y verdad de organizaciones de mujeres y comunidades. Visibilizar los aportes de las mujeres indígenas y afrodescendientes a la construcción y preservación de la paz. Promover la transformación de masculinidades guerreras que suponen una condición necesaria y una práctica de la violencia contra las mujeres.			
	Suscribir pactos por la igualdad para las mujeres y la desestructuración del patriarcado, en el marco de los CTPRC, Mesas de Mujeres u otros espacios similares.			



Tema	Recomendación (resumen)	Ejercicio de selección (de 1 a 3, siendo 1 la escala más baja en la selección y 3 la recomendación es seleccionada por la autoridad local)		
		1	2	3
Con respecto a las personas LGBTIQ+	Prevenir, atender y responder frente a todo tipo de casos de violencia contra personas LGBTIQ+ y acabar la impunidad en articulación con la Fuerza Pública, las organizaciones LGBTIQ+, la justicia y la ciudadanía. Articularse con rutas de protección individual y colectiva de líderes y colectivos LGBTIQ+.			
	Reconocer en los procesos de memorialización y museos a nivel territorial, con apoyo del Centro Nacional de Memoria Histórica, a las víctimas LGBTIQ+, las violencias diferenciadas que sufrieron y sus resistencias. Fomentar la pedagogía y apropiación pública de este capítulo del Informe final de la CEV.			
	Apoyar la recolección de información sobre violencia contra personas LGBTIQ+ para observatorios y redes regionales y nacionales, así como el registro de las violencias contra personas y colectivos LGBTIQ+ como parte del conflicto armado y su reparación junto con la UARIV y la Unidad de restitución.			



Tema	Recomendación (resumen)	Ejercicio de selección (de 1 a 3, siendo 1 la escala más baja en la selección y 3 la recomendación es seleccionada por la autoridad local)		
		1	2	3
Con respecto a las personas LGBTIQ+	Recoger información diferenciada y desagregada desde los instrumentos públicos para conocer mejor esta población y sus necesidades.			
	Constituir políticas, programas y planes de igualdad y equidad que busquen disminuir las brechas en materia de derechos de la población LGBTIQ+, así como secretarías o subsecretarías de igualdad o equidad de género que articulen estas políticas y acciones y se coordinen con el Ministerio de Igualdad.			
	Promover el enfoque diferencial en la prestación de atención en salud, incluyendo salud mental, salud reproductiva, bienestar de hijos e hijas de personas LGBTIQ+ víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto y campañas de prevención de VIH con enfoque diferencial.			



Tema	Recomendación (resumen)	Ejercicio de selección (de 1 a 3, siendo 1 la escala más baja en la selección y 3 la recomendación es seleccionada por la autoridad local)		
		1	2	3
Con respecto a las personas LGBTIQ+	Establecer en instituciones educativas una cátedra de Paz con enfoques poblacionales, diferenciales y territoriales y reconocimiento de la diversidad sexual y de género.			
	Fomentar la contratación de personas LGBTIQ+ y denunciar y combatir la discriminación contra ellas en el trabajo. No criminalizar el trabajo sexual y respetar los derechos de quienes lo ejercen.			
	Apoyar las manifestaciones artísticas y culturales de las personas LGBTIQ+, propiciando espacios culturales que visibilicen sus derechos y fomenten el respeto a la diversidad.			
	Facilitar en los programas regionales el acceso a vivienda y agua a personas LGBTIQ+, aplicar enfoque diferencial en las políticas, también en los grupos étnicos. Medidas afirmativas y enfoque diferencial en los programas de acceso a tierras, proyectos productivos agrícolas, etc.			



Tema	Recomendación (resumen)	Ejercicio de selección (de 1 a 3, siendo 1 la escala más baja en la selección y 3 la recomendación es seleccionada por la autoridad local)		
		1	2	3
Con respecto a las personas LGBTIQ+	Participación de personas LGBTIQ+ en espacios de decisión y reconocer sus fechas conmemorativas y apoyar su celebración pública. Firmar Pactos ciudadanos por la convivencia en los CTPRC, Consejos Municipales o similares.			
	Implementar estrategias de comunicación para erradicar los prejuicios y discriminación contra la población LGBTIQ+. Trabajar con los medios de comunicación para erradicar los prejuicios y estereotipos y divulgar los hallazgos de este tomo del Informe Final.			
	Contribuir a la sensibilización y formación de funcionarios,funcionarias y contratistas del Estado en reconocimiento y trato garante de derechos a personas LGBTIQ+.			



Tema	Recomendación (resumen)	Ejercicio de selección (de 1 a 3, siendo 1 la escala más baja en la selección y 3 la recomendación es seleccionada por la autoridad local)		
		1	2	3
Con respecto a las personas LGBTIQ+	En asocio con las instituciones educativas y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), crear entornos protectores para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes con orientaciones sexuales, identidades y expresiones de géneros no normativas			
Sobre los Pueblos Étnicos	Apoyar la implementación del capítulo étnico del acuerdo Final de Paz y las medidas de género en sus regiones y territorios, incluyendo los desminados humanitarios priorizados allí y la devolución de territorios a los pueblos, resguardos y consejos comunitarios que fueron desplazados durante el conflicto armado.			
	Apoyar la implementación de planes participativos para el buen vivir y bienestar de los pueblos en las regiones más afectadas por el conflicto armado.			



Tema	Recomendación (resumen)	Ejercicio de selección (de 1 a 3, siendo 1 la escala más baja en la selección y 3 la recomendación es seleccionada por la autoridad local)		
		1	2	3
Sobre los Pueblos Étnicos	Promover la recuperación del tejido social de las comunidades étnicas, protegiendo y fomentando sus expresiones culturales y formas de vida y conservando la memoria de las víctimas de los pueblos.			
	Apoyar los programas y acciones de armonización con que los pueblos étnicos reintegran a los excombatientes a sus comunidades según sus propias pautas culturales			
	Apoyar la reparación individual y colectiva de los sujetos étnicos en su territorio, así como la divulgación y apropiación de la memoria del conflicto y sus violencias.			
	Apoyar las investigaciones sobre violencias de género y delitos sexuales contra personas de los pueblos étnicos durante el conflicto armado.			
	Apoyar la protección y restauración de los territorios étnicos en sus territorios.			



Tema	Recomendación (resumen)	Ejercicio de selección (de 1 a 3, siendo 1 la escala más baja en la selección y 3 la recomendación es seleccionada por la autoridad local)		
		1	2	3
Sobre los Pueblos Étnicos	Contribuir al esclarecimiento de la economía política de los actores armados en los corredores estratégicos del conflicto que se cruzan con territorialidades étnicas para apoyar a las autoridades competentes en su desmantelamiento y en la búsqueda, a través del mismo, de fuentes de financiación de medidas individuales y colectivas de restablecimiento del equilibrio y armonía de los pueblos étnicos victimizados.			
	Articular las acciones locales en cabeza de las autoridades y entes territoriales con las recomendaciones que sobre reparaciones históricas a los pueblos étnicos formule la Comisión Intersectorial Nacional de Reparación Histórica de que trata el decreto 820 de 2023.			
	Apoyar y facilitar el cumplimiento de los derechos y artículos de la Constitución Política que cobijan a los Pueblos Indígenas, Negros, Afrocolombianos, Raizales, Palenqueros y Rrom.			



Tema	Recomendación (resumen)	Ejercicio de selección (de 1 a 3, siendo 1 la escala más baja en la selección y 3 la recomendación es seleccionada por la autoridad local)		
		1	2	3
Sobre los Pueblos Étnicos	Incluir como beneficiarios de medidas afirmativas de las diferentes políticas territoriales a los sujetos étnicos, con enfoque diferencial e interseccional para disminuir las brechas sociales a consecuencias de la discriminación y el racismo estructural.			
	Participación de los pueblos y sus representantes en los espacios de toma de decisiones, los CTPRC, víctimas y similares y garantizar el derecho a la consulta previa protegiendo el estándar de consentimiento previo, libre e informado ante decisiones susceptibles de concretar el riesgo de exterminio físico y cultural de varios de ellos o pueda ser considerado como garantía de no repetición de las violencias y daños reconocidos en el tomo respectivo del Informe Final.			
	Fomentar campañas pedagógicas y diálogos amplios y con medios de comunicación para fomentar el conocimiento y respeto de la diversidad étnica y cultural de nuestro territorio.			



Tema	Recomendación (resumen)	Ejercicio de selección (de 1 a 3, siendo 1 la escala más baja en la selección y 3 la recomendación es seleccionada por la autoridad local)		
		1	2	3
Sobre los Pueblos Étnicos	Facilitar que en las instituciones educativas se formen personas que respeten y valoren la diversidad étnica y cultural, la diversidad sexual y las diferencias, así como para que tengan las capacidades para abordar pacíficamente los conflictos, vivir en paz, respetar y valorar el buen vivir de los pueblos étnicos y apoyar la implementación de sus modelos de Educación propia.			
	Apoyar a los y las jóvenes pertenecientes a los pueblos étnicos para que puedan permanecer en sus estudios y completen las trayectorias educativas y proyectos de vida que se proponen.			
	Desarrollar políticas y medidas que contribuyan al goce efectivo de derechos por parte de las mujeres de los pueblos étnicos, así como para que estas sean aplicadas desde un enfoque antirracista, de género y con participación de mujeres y personas LGBTIQ+ pertenecientes a dichos pueblos.			



Tema	Recomendación (resumen)	Ejercicio de selección (de 1 a 3, siendo 1 la escala más baja en la selección y 3 la recomendación es seleccionada por la autoridad local)		
		1	2	3
Sobre las y los Campesinos	Reconocer y restituir la dignidad y derechos del campesino y de la campesina que fue atacada por los actores del conflicto armado.			
	Realizar acciones que beneficien y apoyen a las comunidades, líderes y organizaciones campesinas de manera directa y diferenciada para disminuir las brechas sociales y restituir sus derechos.			
	Apoyar a los y las jóvenes y mujeres campesinas que quieren desarrollar su proyecto de vida en la ruralidad y desde la agricultura a través de apoyos y medidas especiales, así como apoyo técnico y créditos.			
	Favorecer la participación electoral y en los espacios de decisión locales de los habitantes del campo, así como las organizaciones y liderazgos campesinos, sobre todo en las que deciden sobre ordenamiento territorial, desarrollo rural y medio ambiente, las juntas de acción comunal y las organizaciones de segundo nivel de las juntas.			



Tema	Recomendación (resumen)	Ejercicio de selección (de 1 a 3, siendo 1 la escala más baja en la selección y 3 la recomendación es seleccionada por la autoridad local)		
		1	2	3
Sobre las y los Campesinos	Favorecer el diálogo intercultural entre comunidades campesinas y pueblos étnicos para abordar pacíficamente conflictos históricos y territoriales entre ellos, dentro de los CTPRC, por ejemplo.			
	Fomentar la creación y acceso de bienes públicos en la ruralidad, tanto con financiación local como regional y nacional, para viabilizar los proyectos de vida y productivos de las familias y personas campesinas.			
	Garantizar el derecho a la alimentación y al trabajo, favorecer los mercados campesinos y territorios agroalimentarios en sus territorios, así como las ZRC donde las haya y el cierre de la frontera agrícola			
Sobre las y los Colombianos Exiliados y el desplazamiento transfronterizo	Reconocer a las personas exiliadas y desplazadas transfronterizas como víctimas del conflicto, repararlas, garantizar y restablecer sus derechos fundamentales y atender sus necesidades. Articularse en los municipios y departamentos fronterizos expulsores para la identificación de esta población, siguiendo lineamientos nacionales e internacionales.			



Tema	Recomendación (resumen)	Ejercicio de selección (de 1 a 3, siendo 1 la escala más baja en la selección y 3 la recomendación es seleccionada por la autoridad local)		
		1	2	3
Sobre las y los Colombianos Exiliados y el desplazamiento transfronterizo	Tener en cuenta estas poblaciones al momento de conmemorar actos de memoria y reconocimiento.			
	Apoyar a la UARIV en la reparación integral del desplazamiento transfronterizo considerando los daños e impactos, tanto individuales como colectivos, que se dan en esos tránsitos pendulares de la frontera, incluyendo la reparación colectiva de las comunidades étnicas en zonas de frontera o transfronterizas con la participación de los y las representantes de estas comunidades.			
	Apoyar los procesos y rutas de retorno de poblaciones y personas exiliadas o desplazadas transfronterizamente.			
	Facilitar el acceso a procesos judiciales y de restitución de tierras a las personas que tuvieron que exiliarse o desplazarse a países vecinos.			



Tema	Recomendación (resumen)	Ejercicio de selección (de 1 a 3, siendo 1 la escala más baja en la selección y 3 la recomendación es seleccionada por la autoridad local)		
		1	2	3
Sobre las y los Colombianos Exiliados y el desplazamiento transfronterizo	Articularse con las autoridades de los Estados y naciones vecinas para reconocer y ofrecer rutas de atención, reconocimiento o retorno a los exiliados colombianos y los desplazados transfronterizos teniendo en cuenta las especificidades propias de los movimientos pendulares migratorios.			
	Facilitar información a las familias de ambos lados de las fronteras sobre su reconocimiento y acceso a medidas de reparación y de sus familiares			
Convocatoria a la Paz Grande	Rechazar la violencia desde las autoridades y espacios colectivos de diálogo ciudadano como los CTPRC.			
	Reconocer a las víctimas y apoyar su reparación. Apoyar la investigación y conmemoración de la memoria desde acciones y expresiones locales y nacionales.			



Tema	Recomendación (resumen)	Ejercicio de selección (de 1 a 3, siendo 1 la escala más baja en la selección y 3 la recomendación es seleccionada por la autoridad local)		
		1	2	3
Convocatoria a la Paz Grande	Apoyar, acompañar y facilitar el diálogo con grupos armados que contribuya a la consolidación de la paz.			
	Apoyar la implementación del Acuerdo Final de Paz y abrir espacios de diálogo y participación a los y las representantes de las poblaciones y organizaciones que componen los territorios y a las víctimas, para lograr consensos sobre las transformaciones territoriales necesarias y crear condiciones para la no repetición del conflicto y la violencia a nivel local y nacional potenciando escenarios de reconciliación.			
	Apoyar a la justicia para frenar la impunidad y reconstruir la confianza en el Estado por parte de los y las ciudadanos y las personas victimizadas, así como facilitar el acceso para las y los ciudadanos marginados o excluidos, como las mujeres en todas sus diversidades y la población LGBTIQ+, los pueblos étnicos y los y las campesinos, los hogares y familias empobrecidas, entre otros.			



Tema	Recomendación (resumen)	Ejercicio de selección (de 1 a 3, siendo 1 la escala más baja en la selección y 3 la recomendación es seleccionada por la autoridad local)		
		1	2	3
Convocatoria a la Paz Grande	Apoyar la transformación del paradigma de la lucha contra las drogas, para que se base en desarrollo rural, salud pública y respeto a los Derechos Humanos, apoyando a las familias y personas que entran en procesos de sustitución voluntaria y ofreciendo alternativas asequibles a quienes quieren dejar el consumo de sustancias, con concordancia con las recomendaciones establecidas en el volumen de Hallazgos y Recomendaciones sobre el tema de Drogas.			
	Facilitar y promover una nueva visión de la Seguridad que tenga como objetivo la gobernanza para la paz y la protección de las personas, comunidades y liderazgos sociales, con concordancia con las recomendaciones establecidas en el Volumen de Hallazgos y Recomendaciones sobre el tema de Drogas			



Tema	Recomendación (resumen)	Ejercicio de selección (de 1 a 3, siendo 1 la escala más baja en la selección y 3 la recomendación es seleccionada por la autoridad local)		
		1	2	3
Convocatoria a la Paz Grande	Rechazar la corrupción y promover la transparencia y la rendición de cuenta de forma pública y amplia y con los medios a su alcance.			
	Diseñar programas, planes, acciones y proyectos encaminados a superar las desigualdades, brindando bienestar y servicios a las comunidades y territorios.			
	Reconocer a los y las campesinos como sujetos dignos y claves en el desarrollo rural y territorial, facilitándoles el acceso a tierras productivas y apoyo financiero y técnico a sus proyectos productivos, todo ello con enfoque diferencial y de género.			
	Fomentar el diálogo público y en las instituciones educativas sobre el racismo, la exclusión y las herencias coloniales en la vulnerabilidad de los grupos étnicos, reconociendo la diversidad, territorios y culturas.			



Tema	Recomendación (resumen)	Ejercicio de selección (de 1 a 3, siendo 1 la escala más baja en la selección y 3 la recomendación es seleccionada por la autoridad local)		
		1	2	3
Convocatoria a la Paz Grande	Fomentar el respeto, reconocimiento e inclusión a las personas LGBTIQ+ y las mujeres y a otras poblaciones tradicionalmente excluidas, vulneradas o desatendidas.			
	Promover una cultura de paz, respeto y tramitación pacífica de los conflictos que lleve a restablecer la armonía y el equilibrio colectivo en Colombia.			

